

Sesion 102.^a ordinaria en 16 de agosto de 1918

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERMUDEZ

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion 101.^a.—Cuenta.—Se designa miembro de la Comision de Policia al señor Fernández don Belfor, en reemplazo del señor Balmaceda don Carlos y al señor Urzúa don Oscar, miembro del Comité de Reforma Constitucional y Reglamentaria, en reemplazo del mismo señor Balmaceda.—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre reforma del artículo 84 del Reglamento.—Se presenta un contra-proyecto suscrito por diversos señores Diputados, el cual se acuerda tomar como base de la discusion.—Usan de la palabra los señores Sánchez don Roberto, Rivas Vicuña don Manuel, Gallardo Nieto, Ruiz don Carlos A., Adrian, Ramírez don Tomas, Renjifo, Alessandri (Ministro del Interior), Rivas Vicuña don Pedro, O'Ryan, Célis y Ramírez don Pablo.—Se dió por cerrada la discusion jeneral y es aprobado en particular el contra-proyecto.—Continúa y termina la discusion del proyecto que consulta fondos para diversos servicios de instruccion pública, dándose por aprobado el proyecto.

DOCUMENTOS

Contra-proyectos sobre reforma del artículo 84 del Reglamento de la Cámara.

Se leyó y fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 101.^a ordinaria en 16 de agosto de 1918.—Presidencia de los señores Rosselot y Bermúdez.—Se abrió a las 4 h. 14 m. P. M., y asistieron los señores:

Acuña Guillermo	O'Ryan Manuel J.
Adrian Vicente	Peragallo Roberto
Aldunate E. Luis	Pereira Ismael
Alémparte Arturo	Pinto D. Antonio
Arancibia L. Héctor	Pizarro Bruno Serjio
Bañados Guillermo M.	Porto Seguro Luis
Barrenechea Manuel J.	Prat Arturo
Blanlot H. Anselmo	Ramírez Pablo
Briones Luco Carlos	Ramírez F. Tomas
Búrgos V. Enrique	Rengifo Alejandro
Cárdenas Nolasco	Reyes del R. Octavio
Castro Carlos de	Riesco Alfredo
Célis M. Víctor	Rivas V. Manuel
Claro Cruz Emilio	Rivas V. Pedro
Claro L. Samuel	Robles Victor V.
Claro Solar Raul	Rodríguez Aníbal
Concha L. Ambrosio	Rodríguez Enrique A.
Correa R. Hernan	Rodríguez Saladino
Edwards M. Guillermo	Ruiz de G. Arturo
Errázuriz Ladislao	Ruiz Carlos Alberto
Errázuriz T. Jorje	Sánchez G. de la H. R.
Garces G. Francisco	Serrano A. Luis
García Ignacio	Sierra Wenceslao
García de la H. M.	Silva C. Gustavo
Gumucio Rafael L.	Silva S. Jorje
Guzman M. Jorje	Silva Rivas Julio
Herrera Lira J. R.	Silva C. Romualdo
Jaramillo Armando	Smitmans Augusto
Juliet Bernardino	Torreblanca Rafael
Larrain José Manuel	Urrejola José F.
Lavanderos Eduardo	Urrutia M. Zenon
Lezaeta A. Eleazar	Urrutia Z. Alejandro
Lira Infante Alejo	Urzúa J. Oscar
Lisoni Tito V.	Valdes F. Máximo
Martínez Juan B.	Valdes E. Santiago
Medina Remijio	Varela Alejandro
Menchaca L. Tomas	Vidal G. Francisco
Montt Lorenzo	Videla Ernesto
Navarro Braulio	Yávar Arturo
Opazo L. Eduardo	Yrarrázaval Arturo
Orrego Luco Luis	

El Secretario señor González Edwards y el pro-Secretario señor Errázuriz Mac Kenna.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesion 100.a, celebrada en la mañana del mismo dia.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Hacienda, con que remite, a pedido del señor Pinto Duran, un folleto que contiene las bases establecidas para las propuestas relacionadas con las obras del puerto de Antofagasta y el decreto que fijó la fecha para la peticion de esas propuestas. Quedó a disposicion de los señores Diputados.

2.o De un informe de la Comision Permanente de Presupuestos, recaido en el proyecto del Honorable Senado, que consulta la inversion de setecientos cincuenta mil pesos en la construccion en la ciudad de Antofagasta de un edificio destinado a la instalacion y funcionamiento de los juzgados de letras, delegacion fiscal de salitreras y servicios de correos y telégrafos. Quedó en tabla.

3.o De dos mociones.

La primera del señor Silva Somarriva, en que propone un proyecto de lei que autoriza la inversion de la suma de \$ 80,700 en la construccion de los dos trozos de camino que faltan para unir la ciudad de Valparaiso con las de San Felipe y Los Andes. Se mandó a Comision de Obras Públicas.

La segunda del señor Lisoni, en que formula un proyecto de lei que modifica varios artículos del Código de Procedimiento Penal. Se mandó a Comision de Lejislacion y Justicia.

Entrando a los incidentes de primera hora, se acordó, por asentimiento unánime, a indicacion del señor Bañados, publicar en la version de la presente sesion en la prensa diaria la mocion presentada por el señor Lisoni, en la cual inicia un proyecto de lei que modifica algunos artículos del Código de Procedimiento Penal.

El señor Adrian solicitó por escrito que se dirigiera oficio al señor Ministro de Industria y Obras Públicas, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a la Cámara los antecedentes relacionados con una merced de aguas del rio San Francisco, concedida al señor don Alejandro Fierro.

El señor Silva Rivas formuló indicacion

para eximir del trámite de Comision y tratar sobre tabla el proyecto presentado por Su Señoría, que autoriza la inversion de \$ 80,700 en la construccion de los dos trozos de camino que faltan para unir la ciudad de Valparaiso con las de San Felipe y Los Andes.

Usaron de la palabra sobre esta indicacion los señores Lisoni, quien adhirió a ella, Lezaeta, Urrejola, Célis y Sierra.

Quedó sin efecto la segunda parte de la indicacion, por no haber contado con la unanimidad requerida.

Posteriormente se dió por retirada la otra parte de la indicacion, a pedido de su autor.

El señor Pinto Duran usó de la palabra y se hizo cargo de las observaciones formuladas en una sesion anterior por el señor Sánchez García de la Huerta, relacionadas con las hechas por Su Señoría al emitir su voto respecto al proyecto de acuerdo, relativo a declarar que la Cámara no aceptaba el retiro de la renuncia del señor Rosselot.

El mismo señor Pinto Duran formuló diversas observaciones en apoyo del proyecto remitido por el Honorable Senado, que autoriza la inversion de \$ 750,000 en la construccion de un edificio en la ciudad de Antofagasta, destinado al funcionamiento de diversos servicios fiscales, y terminó pidiendo al señor Presidente que tenga a bien anunciarlo para el primer cuarto de hora de una sesion próxima.

El señor Sánchez hizo, a su vez, indicacion para que se pase a tratar sobre tabla del referido proyecto.

Por asentimiento unánime se dió por aprobada la anterior proposicion.

Puesto en discusion jeneral y particular a la vez, el referido proyecto, usaron de la palabra los señores Silva Somarriva, Urrejola, Claro don Emilio, Ruiz de Gamboa, Rengifo, Urzúa, Sierra, Lezaeta, Herrera Lira y Pinto Duran.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto y se dió por aprobado con un voto en contra.

Quedó terminada la discusion del proyecto y éste aprobado definitivamente en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

“Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de setecientos cincuenta mil pesos en la construccion de un edificio destinado

a la instalacion y funcionamiento de los juzgados de letras, de la delegacion fiscal de salitreras y de los servicios de correos y telégrafos de la ciudad de Antofagasta. Este edificio se levantará en el predio que el Fisco posee en la plaza de aquella ciudad.”

A indicacion del señor Arancibia Laso, se acordó, por asentimiento unánime eximir del trámite de Comision y pasar a tratar sobre table el proyecto de acuerdo remitido por el Honorable Senado, que concede a la institucion denominada “Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt” el permiso requerido por el Código Civil para que pueda conservar la posesion de un bien raiz.

Puesto en discusion el proyecto, usó de la palabra el señor Arancibia Laso, quien hizo indicacion para sustituir en el testo las palabras “por mas de cinco años” por las de “hasta treinta años”.

Cerrado el debate, se puso en votacion el proyecto, conjuntamente con la indicacion formulada y se dió por aprobada por asentimiento unánime.

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

“Artículo único.—Concédesese al Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para conservar, hasta treinta años, la posesion de un bien raiz que posee en la referida ciudad de Puerto Montt, y cuyos deslindes son los siguientes: al norte, con sitio de don Eduardo Schobitz; al oriente, con don Augusto Mechsner; al sur, con don Justo Pastor Castro, y al poniente, con la calle Valparaiso.”

El señor Rosselot (Presidente) puso en segunda discusion las siguientes indicaciones que habian quedado para este trámite en una sesion anterior:

De los señores Cruzat, de Castro y Bañados, para que se otorgue preferencia, despues de la ya acordadas, a la solicitud de pension de gracia de la señora Encarnacion González v. de Gallardo.

De los señores Cruzat y Herrera Lira, para que se acuerde dar preferencia, despues de las ya acordadas, a la solicitud de pension de gracia de la señora Julia Fernández v. de Avila.

De los señores Peragallo y Herrera Lira, para otorgar preferencia, despues de las ya acordadas, a la solicitud de pension de gracia de la señorita Enriqueta Vaillant Gana.

El señor Torreblanca hizo diversas observaciones en apoyo de la mocion presentada por el señor Bañados, en union de Su Señoría, en la que se inicia un proyecto de lei para conceder una pension mensual de cien pesos a la viuda e hijas solteras del pescador de Tumbes, don Leandro Sanhueza.

El señor Claro don Emilio formuló diversas consideraciones relacionadas con la conveniencia que hai, a juicio de Su Señoría, en que el Gobierno tome medidas con el fin de llegar a convertir la actual deuda esterna de Chile, y manifestó que este problema revestia mucha importancia, como se ha hecho presente en editoriales de los diarios “El Mercurio” y “La Nacion” de Santiago.

El mismo señor Claro don Emilio, solicitó que se dirijiera oficio al señor Ministro de Guerra, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva remitir a la Cámara la totalidad de los antecedentes pedidos por oficios números 22, de fecha 22 de junio próximo pasado y 36, de fecha 4 de julio próximo pasado.

El mismo señor Diputado manifestó su deseo de que el señor Ministro del Interior, tenga a bien, en una sesion próxima, espresar las medidas que haya adoptado el Gobierno con el fin de mejorar el servicio de agua potable de Valparaiso.

Por asentimiento unánime se acordó publicar en la version de la presente sesion en la prensa diaria, la mocion del señor Silva Rivas, relativa a la construccion de los trozos de camino que faltan para unir las ciudades de Valparaiso con la de Los Andes y San Felipe.

El señor Reyes del Rio pidió al señor vice-Presidente que tuviera a bien anunciar para la tabla de fácil despacho de una sesion próxima el proyecto que modifica la lei que fijó los sueldos del personal de las intendencias y gobernaciones.

Contestó el señor Bermúdez (vice-Presidente) que procuraria satisfacer los deseos del señor Diputado.

El señor Lezaeta formuló diversas observaciones, encareciendo la necesidad de aprovechar los meses de primavera y verano para proceder a la reparacion de los caminos públicos. Espresó que el Gobierno debería enviar un mensaje, con el objeto de

conceder un suplemento al presupuesto de Obras Públicas y para este fin aprovechar la suma de 250,000 pesos, con que han contribuido los interesados en la construccion de estas vias de comunicacion, en conformidad a lo dispuesto en la lei de presupuestos.

Usaron de la palabra sobre este mismo particular los señores Sierra y Briones Luco don Cárlos.

El mismo señor Briones Luco espresó la necesidad de la construccion de las obras del puerto de Iquique y terminó presentando un proyecto de lei, en que se autoriza la inversion de la suma de \$ 50,000 en la continuacion de los estudios de dichas obras.

Se advirtió que no habia número en la Sala y se procedió a llamar a los señores Diputados y como no se reuniera quorum durante el tiempo reglamentario, se levantó la sesion a las 5 horas 55 minutos P. M.

Se encontraban presentes en la Sala los siguientes señores Diputados:

Acuña, Adrian, Bañados, Barrenechea, Bermúdez, Briones Luco don Cárlos, Búrgos, Gumucio, Herrera Lira, Lezaeta, Lisori, Martínez, Medina, Navarro, Pizarro, Reyes del Rio, Riesco, Rodríguez don Enrique A., Sierra, Silva Somarriva, Urzúa, Valdes Fontecilla y Vidal Garcés.

Se dió cuenta:

De los siguientes proyectos:

“Artículo 84. Cada Diputado podrá hablar solo dos vetes sobre un mismo proyecto o artículo de proyecto en cada una de las discusiones a que se le someta.

Los discursos no podrán durar mas de una hora.

Si ántes de ponerse un proyecto en discusion particular se presenta al Presidente una solicitud firmada por veinte Diputados, pidiendo la suspension de la parte de este artículo que dispone que los discursos no podrán durar mas de una hora, quedará ilimitada para la discusion particular la duracion de cada discurso.

El derecho que concede el inciso anterior se entiende sin perjuicio de la declaracion de urgencia que, si fuere acordada, pone fin al debate amplio o impide que éste sea solicitado.”

“Art. 84 A. Discutido un proyecto de lei durante diez sesiones, un Ministro del despacho o diez Diputados podrán pedir la declaracion de urgencia del asunto en debate.

La urgencia será ordinaria o extraordinaria.

La urgencia ordinaria deberá votarse en sesion a que se cite especialmente y se entenderá aprobada si reúne a su favor el voto de la mayoría de los Diputados presentes.

La urgencia extraordinaria deberá tambien votarse en sesion a que se cite especialmente y se entenderá aprobada si reúne a su favor el voto del 68 por ciento de los Diputados presentes.

La urgencia extraordinaria podrá ser solicitada por el comité de un partido o por 15 Diputados y deberán pedir la por escrito al Presidente de la Cámara ántes de iniciarse la votacion de urgencia ordinaria.

Formulada esta peticion, la votacion de la urgencia extraordinaria deberá efectuarse en dia distinto del señalado para la ordinaria.

Rechazada la urgencia, será necesario para renovar la peticion, que se hayan celebrado otras 10 sesiones.

La proposicion de urgencia no tiene discusion y queda sometida solo al trámite de la votacion en la forma anteriormente espresada.

“Art. 84 B. Aprobada la urgencia, las disposiciones que contuviere el proyecto y las adiciones, supresiones y enmiendas que se hagan en él, no tendrán segunda discusion.

Art. 84 C. Declarada la urgencia, el Presidente deberá dar por aprobado en jeneral el proyecto si estuviere pendiente este trámite, abrirá la discusion particular y anunciará que al término de la quinta sesion siguiente procederá a clausurar el debate y someterá a votacion todas las proposiciones pendientes.

Sin embargo, la Cámara podrá acordar por simple mayoría un plazo mas largo que el de cinco sesiones para la clausura del debate.

El Presidente, al abrir la discusion particular, fijará los puntos fundamentales a que deba ceñirse y el tiempo que deba dedicarse a cada uno de ellos, o bien distribuirá el tiempo señalado para la clausura entre los diversos artículos de que conste el proyecto.

Los discursos no excederán de la cuarta parte del tiempo señalado para cada punto fundamental o para cada artículo.

Terminada la discusion de un punto o artículo, se pronunciará la Cámara sobre él y sobre las proposiciones o modificaciones formuladas, pudiendo dejarse la votacion para el dia siguiente si algun Diputado lo solicitase.

Cuando la Cámara se pronunciare sobre

puntos fundamentales, aprobados éstos, el Presidente nombrará una Comisión redactora del proyecto definitivo.

La Comisión evacuará su cometido en el término de dos días, o en el especial que le acuerde la Cámara.

El informe de la Comisión redactora solo podrá discutirse durante dos sesiones, al término de las cuales se pondrá en votación cada uno de los artículos y las modificaciones propuestas.

Art. 84 D. Las diez sesiones en que se haya discutido un proyecto ántes de la petición de urgencia y las cinco sesiones que se celebrarán despues de la aceptación de la misma, serán completas y en cada una se destinará a las discusiones del proyecto por lo ménos una hora y media; y se celebrarán en días distintos.

Art. 84 E. En un período legislativo solo puede hacerse una reforma de las disposiciones de este Reglamento sobre declaraciones de urgencia, clausura de debates, duración de sesiones especiales que precedan y sigan a la declaración de urgencia y duración de discursos en las discusiones.

Art. 84 F. Aprobada la urgencia, no podrá alterarse en todo o parte el objeto sustancial del proyecto con indicaciones, para hacer en él adiciones, supresiones o enmiendas que tengan ese carácter.

Para declarar que una proposición no tiende a alterar un proyecto en la forma indicada en el inciso anterior, serán necesarios los votos del 68 por ciento de los Diputados presentes.

La votación se podrá aplazar a petición de cinco Diputados para una sesión siguiente a que se cite especialmente con este objeto.

Si se declara que la proposición altera el proyecto, se tramitará esta proposición como proyecto separado".—**Armando Jaramillo V.—Luis Serrano.—Romualdo Silva C.—A. Blanlot Holley.—Ladislao Errázuriz.—Pablo Ramírez.—Cárlos de Castro.—Vicente Adrian.—Juan B. Martínez.—Rafael L. Gumucio V.—C. A. Ruiz B.—Arturo Alemparte.—Francisco A. Vidal Garces.—Belfor Fernández.—Roberto Sánchez.—Guillermo Pereira.**

"Artículo transitorio especial.—Durante el período legislativo que terminará el 1.º de junio de 1921, no se podrán reformar las materias a que se refiere el artículo 84 E".—**Ladislao Errázuriz.—Guillermo Pereira.—Belfor Fernández.—Rafael L. Gumucio V.—Roberto Sánchez.—Luis Serrano.—Ar-**

mando Jaramillo V.—Romualdo Silva C.—A. Blanlot Holley.—Francisco A. Vidal Garces.—Arturo Alemparte.

INTEGRACION DE COMISIONES

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Si contara con el asentimiento unánime de la Cámara, me permitiría proponer la designación de dos honorables Diputados para integrar las Comisiones de Policía y de Reforma Constitucional. Tomo el silencio de la Cámara por su asentimiento.

Propongo en lugar del señor Balmaceda don Cárlos, al señor Fernández don Belfor, para la Comisión de Policía, y en lugar del mismo señor Balmaceda al señor Urzúa don Oscar, para la Comisión de Reforma Constitucional.

Quedan aprobadas estas designaciones.

REFORMA DEL REGLAMENTO.—CLAUSURA DEL DEBATE.—TERMINO DE LA DISCUSION Y APROBACION DE UN PROYECTO.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Dentro de la órden del día, corresponde continuar la discusión del proyecto de reforma del artículo 84 del Reglamento de la Cámara.

Se va a dar lectura a las modificaciones propuestas por varios Diputados, de que se acaba de dar cuenta.

El señor **Secretario**.—Dice el proyecto presentado:

"Artículo 84. Cada Diputado podrá hablar solo dos veces sobre un mismo proyecto o artículo de proyecto en cada una de las discusiones a que se le someta.

Los discursos no podrán durar mas de una hora.

Si ántes de ponerse un proyecto en discusión particular se presenta al Presidente una solicitud firmada por veinte Diputados, pidiendo la suspensión de la parte de este artículo que dispone que los discursos no podrán durar mas de una hora, quedará ilimitada para la discusión particular la duración de cada discurso.

El derecho que concede el inciso anterior se entiende sin perjuicio de la declaración de urgencia que, si fuere acordada, pone fin al debate amplio o impide que éste sea solicitado."

"Art. 84 A. Discutido un proyecto de ley durante diez sesiones, un Ministro del despacho o diez Diputados podrán pedir la declaración de urgencia del asunto en debate.

La urgencia será ordinaria o extraordinaria.

La urgencia ordinaria deberá votarse en sesión a que se cite especialmente y se entenderá aprobada si reúne a su favor el voto de la mayoría de los Diputados presentes.

La urgencia extraordinaria deberá también votarse en sesión a que se cite especialmente y se entenderá aprobada si reúne a su favor el voto del 68 por ciento de los Diputados presentes.

La urgencia extraordinaria podrá ser solicitada por el comité de un partido o por 15 Diputados y deberán pedirla por escrito al Presidente de la Cámara antes de iniciarse la votación de urgencia ordinaria.

Formulada esta petición, la votación de la urgencia extraordinaria deberá efectuarse en día distinto del señalado para la ordinaria.

Rechazada la urgencia será necesario para renovar la petición que se hayan celebrado otras 10 sesiones.

La proposición de urgencia no tiene discusión y queda sometida solo al trámite de la votación en la forma anteriormente expresada.

Art. 84 B. Aprobada la urgencia, las disposiciones que contuviere el proyecto y las adiciones, supresiones y enmiendas que se hagan en él, no tendrán segunda discusión.

Art. 84 C. Declarada la urgencia, el Presidente deberá dar por aprobado en general el proyecto si estuviere pendiente este trámite: abrirá la discusión particular y anunciará que al término de la quinta sesión siguiente procederá a clausurar el debate y someterá a votación todas las proposiciones pendientes.

Sin embargo, la Cámara podrá acordar por simple mayoría un plazo más largo que el de cinco sesiones para la clausura del debate.

El Presidente, al abrir la discusión particular, fijará los puntos fundamentales a que deba ceñirse y el tiempo que deba dedicarse a cada uno de ellos, o bien, distribuirá el tiempo señalado para la clausura entre los diversos artículos de que conste el proyecto.

Los discursos no excederán de la cuarta parte del tiempo señalado para cada punto fundamental o para cada artículo.

Terminada la discusión de un punto o artículo, se pronunciará la Cámara sobre él y sobre las proposiciones o modificaciones formuladas, pudiendo dejarse la votación para el día siguiente si algún Diputado lo solicitase.

Cuando la Cámara se pronunciare sobre puntos fundamentales, aprobados éstos, el Presidente nombrará una Comisión redactora del proyecto definitivo.

La Comisión evacuará su cometido en el término de dos días, o en el especial que le acuerde la Cámara.

El informe de la Comisión redactora solo podrá discutirse durante dos sesiones, al término de las cuales se pondrá en votación cada uno de los artículos y las modificaciones propuestas.

Art. 84 D. Las diez sesiones en que se haya discutido un proyecto antes de la petición de urgencia y las cinco sesiones que se celebrarán después de la aceptación de la misma, serán completas y en cada una se destinará a las discusiones del proyecto por lo menos una hora y media; y se celebrarán en días distintos.

Art. 84 E. En un período legislativo solo puede hacerse una reforma de las disposiciones de este Reglamento sobre declaraciones de urgencia, clausura de debates, duración de sesiones especiales que precedan y sigan a la declaración de urgencia y duración de discursos en las discusiones.

Art. 84 F. Aprobada la urgencia, no podrá alterarse en todo o parte el objeto sustancial del proyecto con indicaciones, para hacer en él adiciones, supresiones o enmiendas que tengan ese carácter.

Para declarar que una proposición no tiende a alterar un proyecto en la forma indicada en el inciso anterior, serán necesarios los votos del 68 por ciento de los Diputados presentes.

La votación se podrá aplazar a petición de cinco Diputados para una sesión siguiente a que se cite especialmente con este objeto.

Si se declara que la proposición altera el proyecto, se tramitará esta proposición como proyecto separado".—**Armando Jaramillo V.**—**Luis Serrano.**—**Romualdo Silva C.**—**A. Blanlot Holley.**—**Ladislao Errázuriz.**—**Pablo Ramírez.**—**Cárlos de Castro.**—**Vicente Adrian.**—**Juan B. Martínez.**—**Rafael L. Gumucio V.**—**C. A. Ruiz B.**—**Arturo Alemparte.**—**Francisco A. Vidal Garces.**—**Belfor Fernández.**—**Roberto Sánchez.**—**Guillermo Pereira.**

"Artículo transitorio especial.—Durante el período legislativo que terminará el 1.º de junio de 1921, no se podrán reformar las materias a que se refiere el artículo 84 E".—**Ladislao Errázuriz.**—**Guillermo Pereira.**—**Belfor Fernández.**—**Rafael L. Gumucio V.**—**Roberto Sánchez.**—**Luis Serrano.**—**Ar-**

mando Jaramillo V.—Romualdo Silva C.—A. Blanlot Holley.—Francisco A. Vidal Garcés.—Arturo Alemparte.”

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Pongo en discusion estos proyectos que se conderararán como contra-proyectos al proyecto en debate y servirán de base a la discusion.

El señor **Sánchez** (don Roberto).—Como ve la Honorable Cámara y se deduce de la lectura que nos ha hecho el señor Secretario, los partidos políticos han puesto hermoso término a la gran jornada parlamentaria en que la Cámara ha estado empeñada. Una vez mas se confirma lo que decia, en una de las últimas sesiones en que hice uso de la palabra, al formular la esperanza de que en este caso, como en muchos otros, habrían de imponerse al fin las soluciones que el patriotismo y el buen sentido aconsejan a los hombres que aman de veras al país.

Alguna parte toca en esta feliz solución que hemos alcanzado a los Diputados liberales democráticos que, al terciar en este debate, en repetidas ocasiones insinuaron la posibilidad y conveniencia de llegar a un avenimiento que concertara las voluntades y armonizara las diversas corrientes en que aparecía dividida la opinión de la Cámara.

Este hecho no necesita comentarios y me limito, por eso, a felicitar me de la manera honrosa cómo se ha puesto fin a este debate.

En cumplimiento del acuerdo tomado por los comités de los partidos, que se han comprometido a respetar bajo la fe de su palabra, pido que se cierre la discusion jeneral y se aprueben en particular los artículos de los proyectos que nos acaba de leer el señor Secretario.

En consecuencia, para este efecto ruego a Su Señoría que pida el asentimiento de la Honorable Cámara.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—La Honorable Cámara ha oído la indicacion del honorable Diputado por Ovalle. En discusion la indicacion de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).—Llega la Cámara al término del mas largo de los debates que registran nuestros anales parlamentarios. Llega tambien una solución transitoria y pobre del mas grave de los problemas que han ocupado la atención de la Cámara.

La Cámara sabe, porque ha oído la lectura del proyecto, que todos los partidos han arribado a un acuerdo para solucionar esta cuestion. Y yo siento que la voz del

Diputado por Curicó disuene en el concierto de la unanimidad de la Cámara. Lo siento, porque me habria agrado cooperar a una solución que pusiera término a este problema; a una solución que fuera eficaz y definitiva en el sentido de asegurar la libertad del Parlamento.

Las jestioniones que desde algunos dias atras venian realizándose entre el partido conservador y el Gobierno y que el Gobierno ha impuesto a los partidos de la alianza, han tenido el éxito que la Cámara conoce.

En otras ocasiones en que el Diputado por Curicó se ha encontrado en desacuerdo con sus correligionarios en la apreciación de un incidente de la vida administrativa, en la apreciación del momento político, ha podido abstenerse de tomar parte en los debates y en las resoluciones; pero en este momento en que se soluciona este gran problema, en que se adopta una fórmula reglamentaria como término de un período de esfuerzos y sacrificios, no puedo escusarme de sacudirme ante la Cámara y el país de la responsabilidad que este acuerdo pueda echar sobre mis hombros.

La vida política del país encierra páginas hermosas de acción doctrinaria. En los momentos mas difíciles, en las situaciones mas gravísimas, los hombres ilustres que han rejido los destinos de la República han adoptado resoluciones graves e importantes.

Las reformas del Gobierno de Errázuriz Zañartu se realizaron en momentos de inquietudes internacionales y de delicada situación interna.

Las reformas doctrinarias del año 84, durante el Gobierno de Santa María, se realizaron casi en los mismos momentos en que liquidábamos el conflicto armado con el Perú y Bolivia.

Y ni uno ni otro Gobierno adujeron necesidades administrativas para suspender o postergar la acción del Parlamento en favor de los ideales de la mayoría.

Desde que se estableció entre nosotros en forma definitiva el régimen parlamentario, con el triunfo de la revolución del 91, que puso término a los gobiernos liberales; desde que las mayorías compactas y homogéneas de los Congresos anteriores al 91 se transformaron en las mayorías movedizas, efímeras y transitorias que han venido después de esa fecha, ningun problema doctrinario ha podido resolverse, ni siquiera plantearse. Los hombres de diversas tendencias políticas se han agrupado en partidos diferentes que han adoptado cuerpos de doctrinas propias, programas definitivos

que han levantado como enseñas de reunion y les han servicio de bandera de combate en las luchas electorales.

Pues bien, ninguno de los puntos que se han señalado en el programa de los partidos, ninguno de los ideales que han aprobado sus convenciones han podido, como decia, realizarse ni siquiera plantearse en el Parlamento. Porque los vencedores del 91, al implantar el réjimen parlamentario en el país, no cuidaron de perfeccionar su funcionamiento para que fuera eficaz, para que produjera los saludables efectos a que estaba llamado.

Era necesario contar con un Parlamento activo, con un organismo que tuviera fuerzas suficientes para responder a los llamados de la opinión, que pudiera solucionar cada uno de los problemas, cuya resolucion interesara al país, cada uno de los problemas que pudiera hacer útil la accion del Gobierno.

De aquí, señor Presidente, que solo desde el 91 acá, la lucha por la reforma reglamentaria haya sido el punto principal y constante de la accion de los partidos liberales. De aquí, señor Presidente, que en las épocas en que tuvo el honor de presidir esta Cámara un hombre que es orgullo del país, que es emblema de nuestro partido y que supo dirigir con acierto los debates de esta Cámara, don Ismael Valdes Valdes, se preocupó siempre de satisfacer la necesidad pública de la reforma del Reglamento; de aquí señor Presidente, la reforma del año 1894, de aquí la reforma del año 1904.

Lanzado este país en un réjimen parlamentario absolutamente incapaz de producir acuerdos, vimos épocas en que la calificacion de elecciones de los Diputados ocupó todo el período ordinario de sesiones, y aun, a veces parte del extraordinario.

Hubo Diputados que prolongaron de tal modo el debate de la calificacion de elecciones, que alcanzaron a sucederse hasta dos cambios políticos, miéntras éstas se discutian.

Pues bien, el año 1904 logró salvarse una parte de esta deficiencia del Reglamento, logró organizarse en parte el sistema de los debates de nuestro Parlamento; pero quedó incrustada como una piedra de toque, como un obstáculo fundamental, inamovible, como la garantía de un partido, una disposicion que establecía la discusion ilimitada, que facultaba a un grupo de Diputados para pedir que el límite natural de un debate se abriera en forma inconveniente, que

fuera ilimitado, que se autorizara reglamentariamente la obstruccion parlamentaria.

De entónces acá se ha seguido luchando siempre por la reforma del Reglamento.

El año 12, el libre convenio de los partidos, o mas bien, el de hombres de diversos partidos, produjo una solucion favorable, y a mi distinguido amigo el honorable Diputado por Ovalle, señor Sánchez García de la Huerta, que hoy pide la aprobacion jeneral de este proyecto, le tocó el honor, desde la presidencia de la Cámara, de despachar sobre tabla, en una sesion sijilosa, la reforma del artículo 84 que establece la declaracion de urgencia de los proyectos.

Un paso de importancia era éste, un paso que permitia apresurar el despacho de los proyectos; pero un paso insuficiente, que no era bastante para conseguir las soluciones señaladas en los programas, que forman el alma y la base de los partidos.

El honorable Diputado por Melipilla, en uno de los discursos que la Cámara le ha oido, se refirió a la obstruccion latente de que habia hablado en una conferencia el Diputado por Curicó y decia que no comprendia qué significaba esta obstruccion latente. Yo puedo decir a Su Señoría que la obstruccion latente está en este fenómeno, en que las aspiraciones que levantamos como bandera de union y de combate no las podemos realizar, porque o hai una minoría obstructora que hará inútiles los esfuerzos de la mayoría para la realizacion de estas aspiraciones, o hai un Gobierno que detiene la accion de esa mayoría.

El año 1916, la necesidad de reformar nuestro Reglamento estableciendo la clausura del debate por simple mayoría, la consideró la Comision de Reforma Constitucional y de Reforma del Reglamento, y despues de estudiar todas las deficiencias de nuestro Reglamento, la mayoría de la Comision dijo que lo primero de que debia ocuparse la Cámara era de establecer la clausura por simple mayoría, para darle al Congreso la eficiencia que necesita para solucionar estos problemas.

Y la Comision pensaba bien, pues, miéntras no se solucionen las cuestiones político-religiosas que hoy dividen a los partidos, no podrá orientarse nuestro país en el camino del progreso ni se preocupará con calma de la organizacion de sus fuerzas económicas, ni buscará en terreno mas práctico y provechoso la reunion de todos los hombres honrados, cualquiera que sea su credo, para la-

brar el bienestar de nuestros conciudadanos.

Mientras la clausura por simple mayoría no exista en nuestro Reglamento serán siendo aquellos problemas, ya resueltos en el mundo, causa de discusion social, de pérdida de fuerzas y actividades y al paso que otras repúblicas hermanas avanzan en el camino de la civilizacion, nosotros quedaremos retardatarios en el concierto universal.

Pues bien, señor Presidente, los esfuerzos del año 1916, la implantacion de la reforma salvadora de la clausura no fué traída a la Cámara para solicitar su preferente despacho ni por la mayoría ni por la minoría.

Correspondió el honor de solicitar la preferencia al Presidente y fundador del partido nacionalista, a un hombre que no estaba afiliado ni en una ni en otra de las corrientes opuestas y que, colocado en el centro de la Cámara, llamaba a la union y a la armonía a los partidos extremos para pedirles que dieran, de una vez por todas, solucion pronta a esta vieja cuestion.

Pasa, señor, con estas cuestiones doctrinarias lo que con aquel médico del cuento que curaba a un enfermo del oído, y que una vez que no pudo atenderle personalmente, encargó a su hijo, joven recién recibido que fuera a verle.

El joven, lleno de conocimientos recién adquiridos volvió orgulloso, feliz y rebotando de alegría, a decirle a su padre: "¡Padre, he sanado al enfermo!" Y el padre le contestó: "¡Hijo mío, le has quitado el pan a tu madre, a tus hermanos y a mí. Este cliente nos costaba la vida!"

Los que miran en las cuestiones doctrinarias un factor de especulacion, que les permite enarbolar simpáticas banderas y atraer tras de sí poderosas corrientes de simpatías, miran con el temor del médico del cuento que estos problemas doctrinarios se solucionen y resuelvan.

Pero, mientras tanto, el país sufre, como el doliente, la incuria de las personas llamadas a cuidar de sus intereses.

Los que sinceramente albergamos las convicciones de nuestras doctrinas, los que a ellas creemos vinculado el bienestar de nuestro país, queremos que estos problemas lleguen cuanto ántes a su fin. Constituyen ellos la razon de ser de nuestros partidos; hemos prometido trabajar por ellos en nuestros programas electorales; para que por ellos

luchemos nos han enviado aquí nuestros electores.

Mas, cuando llegamos al Parlamento y formamos en las filas de la minoría nos encontramos en la imposibilidad de realizar todos nuestros anhelos y debemos transijir para obtener siquiera una parte en el logro de nuestras aspiraciones.

Pero ahora la situacion era diversa. Los elementos liberales del país hicieron un grande esfuerzo y nos dieron la mayoría en ambas Cámaras.

Debíamos, pues, intensificar nuestra accion y recojiendo la esperiencia adquirida quisimos tratar estas cuestiones garantizando previamente la libertad del Parlamento. Y el único medio de garantizar esta libertad era impedir las imposiciones de la minoría que a veces nos hemos visto obligados a aceptar, era obtener la clausura del debate por simple mayoría.

En nuestras aspiraciones doctrinarias no nos mueve un propósito de hostilidad a la conciencia de nadie, léjos de eso perseguimos garantías para la conciencia de todos y tratamos de asegurar la neutralidad del Estado en todo aquello que afecte al sentimiento religioso de nuestros conciudadanos.

Mas cuando con tales propósitos llegamos, nos encontramos con que nuestra mayoría es ilusoria, con que ella no sirve para llenar las aspiraciones de la opinion que la ha constituido, pues basta que la minoría o un grupo de Diputados se oponga y obstruya para que nada pase, para que nada se realice.

La mayoría gobierna conforme a nuestro réjimen político; pero solo puede legislar con permiso de la minoría conforme a nuestro Reglamento parlamentario.

Se celebra y se aplaude hoy un acuerdo en virtud del cual el 68 por ciento de la Cámara puede decretar la clausura. No nos basta ser mayoría; se necesita ser mas que la mayoría y se ha fijado una cuota superior a la mayoría recién elejida.

Yo comprendo que en esta lucha el partido conservador se haya resistido hasta obtener la mayor parte de los laureles de la victoria; yo comprendo que el partido conservador, cuando siente que llega un movimiento social que puede perturbar sus intereses, que pueda atentar contra alguna de sus ideas, se aferre a un punto del Reglamento, y llegue hasta los extremos que lo hemos visto en este debate, y todavía dispuesto a seguir adelante.

Yo comprendo, tambien, que la mayoría

de la Cámara haya dado ejemplo de abnegacion y de civismo, manteniendo el quorum en las sesiones destinadas a estos debates, no respetando ninguna consideracion personal y sacrificándose para llegar a la realizacion de este viejo programa de los partidos liberales.

Nada nos ha detenido: hemos abandonado la atencion de nuestros negocios, los agrados de nuestro hogar; hemos desafiado las fatigas, nos hemos negado el reposo nocturno!

Hemos cumplido nuestro deber con la conciencia de servir a nuestro pais y con la abnegacion que el patriotismo exige a los hombres que aman a su tierra.

Pero en estos momentos cuando está campaña parecía llegar a su término; cuando creíamos vencer a la minoría para obtener esta reforma reglamentaria, llega una voz de las alturas que dice: "Deteneos, necesita el Gobierno transijir, entregaos. Me he comprometido a que acepteis esta fórmula!"

Señor; yo no quiero perturbar la tranquilidad del Gobierno, no quiero perturbar la tranquilidad de esta Sala, pero séame permitido decir en estos momentos que no puedo aceptar, sin levantar mi voz de protesta, esta situacion en que se nos ha colocado. Hoy se nos presenta como gran solucion la clausura por el 68 por ciento. Y con esta nueva fórmula vamos a cambiar el régimen de nuestro Reglamento, el régimen que regulaba la declaracion de urgencia. Hasta este momento, diez Diputados podian oponerse a la urgencia de un proyecto. Y diez Diputados ¿contra quiénes? Contra la mayoría del Parlamento, contra la mayoría del pais. Pero no se le exigía a la mayoría esfuerzos mayores, no se le exigía que fuera mas que la mayoría.

Yo comprendo, señor, que haya momentos, que haya problemas, que haya situaciones que podamos considerar escepcionales y que permitan autorizar una discusion mas amplia. Yo comprendo que tratándose de alguno de estos asuntos se autorice a una minoría respetable para detener una o dos veces a una mayoría impaciente y le llame a un estudio mas amplio, pero limitado de la cuestion, dejando siempre abierto el camino para que la mayoría resuelva por sí misma en definitiva.

Pero no comprendo que a la mayoría se le exija ser mas que la mayoría, ser mas que los dos tercios, ser el 68 por ciento de la Cámara para realizar cualquier punto de su programa.

Y no nos hagamos ilusiones de ninguna especie, el 68 por ciento se exigirá siempre para todo problema doctrinario. Y para esto que es la parte esencial y vital del programa de los partidos se establecen las mayores trabas, las mas pesadas cadenas.

Señor, ¿cuál es la situacion que de aquí en adelante se le depara a los partidos liberales?

Mientras nosotros necesitamos hacer un esfuerzo para alcanzar el 68 por ciento que hoy no tenemos, a Sus Señorías, los Diputados conservadores, les bastará con ser el treinta y dos por ciento y Sus Señorías con sus propias fuerzas, con el apromchamiento de los saldos de sus fuerzas electorales incrementadas con las divisiones de los partidos liberales, podrán ejercer influencia sobre otros partidos y contestar que están satisfechos, porque tienen el 32 por ciento. En cambio, a los que somos mayoría, se nos obliga a ser mas que la mayoría. De modo que la mayoría no podrá imponerse nunca en este Parlamento y jamas podrá satisfacer las aspiraciones de su espíritu. De tal modo que los hombres que vengan envueltos en la bandera de la mayoría que ha triunfado en las urnas, no podrán cumplir su programa.

Hasta hoy teníamos una disposicion del Reglamento que establece una discusion limitada de los debates; y hemos podido llegar al término de la discusion jeneral, porque hai disposiciones del Reglamento que limitan esta discusion jeneral. Pues bien, una de nuestras aspiraciones era suprimir del artículo 84 esta disposicion que establecia, como institucion del Estado, como institucion del Parlamento, la facultad de obstruir a un grupo de Diputados. Y esta obstruccion establecida en el artículo 84 de hoy, subsistirá en el artículo 84 de mañana!! De manera que esta obstruccion que hoy hemos tenido que combatir, tendremos que combatirla mañana en la misma forma hasta que sea modificada esta disposicion del artículo 84 del Reglamento. No creo que hemos avanzado gran cosa, y que los sacrificios que hemos hecho, dada la importancia del ideal acariciado, haya sido compensado con este éxito tan pobre.

Compréndese que el homenaje a nuestro aliado, el partido demócrata se hubiera acordado para ciertos casos la oposicion de un tercio de la Cámara. No lo habria aceptado, pero lo comprenderia.

Pero no comprendo ni acepto que en homenaje al partido conservador se nos exija

por el Gabinete el reconocimiento espreso del derecho de obstruccion.

Me alienta la confianza de que si en esta ocasion cae la clausura del debate por simple mayoría, si cae el proyecto que hemos sostenido en silencio en el mas cruel y torturante de los silencios a que puede someterse un parlamentario cuando se ve constantemente aludido y atacado y cuando hace el sacrificio de su propia palabra para defenderse, a fin de no contribuir a la labor obstructora sin un minuto, siquiera, del tiempo de la Cámara...

Si cae, digo, hai aquí en esta Sala el proyecto que hemos perseguido y propagado al traves de toda nuestra vida parlamentaria y que, de acuerdo con la mayoría de la Cámara, preparamos en 1916; espero que no caiga ni muera con él la idea que encierra, y que ha de volver a levantarse en este recinto cuando encuentre mas favorables auspicios.

Al nacer, recibimos de nuestros antepasados, de los hombres que nos dieron patria y libertad, el acervo de los derechos conquistados por su esfuerzo y con su sangre, y vivimos procurando durante nuestra vida acrecentar ese acervo con nuevos derechos, y conquistas y ventajas para el porvenir que vengan a servir al bienestar de nuestros hijos y de nuestra patria. Sin embargo, hoy tenemos el sentimiento de poner término a este debate, dejando a nuestros hijos, no una labor realizada, a nuestro pais, no una obra terminada, sino la esperanza de que ellos sean mas fuertes que nosotros, que constituyan mayorías mas acentuadas que la nuestra y que no encuentren al frente un Gobierno que perturbe su accion!

En este momento hago el sacrificio mas grande de mi vida parlamentaria, sometíendome a la disciplina de mi partido, protestando de lo que sucede y votando que sí, porque así me lo mandan... ¡Votaria mil veces que nó, porque así lo siento!

El señor **Gallardo Nieto**.—Me habria limitado a dar un voto favorable al contra-proyecto que acaba de presentarse, transaccion entre todos los partidos, transaccion que siempre me pareció conveniente, y que ahora pondrá fin razonable a un debate que adquiria proporciones excesivas.

Pero, las opiniones desfavorables a esta transaccion, que ha emitido el honorable Diputado por Curicó, me mueven a manifestar en mi nombre, sin comprometer las opiniones de mis correligionarios radicales, que considero mui discreta la fórmula en-

contrada, bajo la oportuna intervencion del Ministerio que preside el señor Alessandri, y que permitirá realizar un programa efectivo en el mejoramiento de las prescripciones reglamentarias que rijen nuestros debates.

Esta reforma, operada en nombre de mutuas concesiones, será aplaudida por la opinion ilustrada del pais, pues, significa una limitacion mayor que las existentes en contra de la obstruccion, no menoscaba la libertad de la minoría, y permitirá a la Cámara estudiar y pronunciarse sobre numerosos proyectos que conviene despachar.

El error de procedimiento cometido al lanzar la reforma del artículo 84 del Reglamento, cuando múltiples consideraciones aconsejaban facilitar la obra política y administrativa del primer Gabinete de alianza liberal, pudo llevarnos a extremos lamentables, porque la resistencia de la minoría demostraba a todos que el período de sesiones ordinarias quedaria prácticamente esterilizado en discusiones fatigosas.

Aquel error inicial ha sido salvado honrosamente con la trasaccion producida entre las corrientes extremas, y que es, en mucha parte, consecuencia lójica del conocimiento mas exacto de las opiniones individuales y colectivas en este recinto sobre los términos en que habria podido despacharse la reforma. Pudo verse que era inútil esperar se aprobara la clausura por mayoría absoluta, la mitad mas uno de los presentes; y pudo confirmarse que éramos muchos, en todos los partidos, los convencidos de que por ahora no es prudente precipitar el desiderátum doctrinario del problema. En estas condiciones, era absurdo mantener la lucha por mas tiempo, perturbando el despacho de muchos proyectos que exigen la atencion inmediata de la Cámara.

El contra-proyecto presentado hoy, y que condena una prestigiosa voz de la Cámara, corresponde plenamente a los deseos y convicciones que la situacion actual de los partidos políticos sujere al Diputado que habla, y a las cuáles se ha referido en recientes publicaciones de prensa. No me parece justo decir que hai vencedores o vencidos en la jornada que hoy llega a término; estimo que es mas exacto, que se armoniza mejor con los antecedentes privados que todos conocemos y que han sido la base jeneradora de la transaccion, afirmar que el único triunfador es el buen sentido, el lejítimo propósito de reformar el Reglamento, manteniendo los derechos de la mayoría pa-

ra legislar, y los fueros de la minoría para fiscalizar y cooperar en la dictación de las leyes. Ha triunfado, señor Presidente, el pensamiento nobilísimo, patriótico, de ir avanzando en el perfeccionamiento de nuestras prescripciones reglamentarias, sin lastimar ningún derecho reparable.

Cuando se procede con este criterio de armonía, de asociación común de esfuerzos y voluntades, puede asegurarse el éxito de las reformas; y yo quiero robustecer esta aseveración, aludiendo, muy de pasada, a la historia de la reforma del Reglamento de esta Cámara, realizada en julio del año 1904: la Comisión revisora, presidida por el señor Valdes Valdes, estuvo formada con representantes de todos los partidos; se llegó a una transacción, y cuando los señores Aníbal Cruz Díaz y Julio Puga Borne pidieron que fuese aprobado en conjunto, todos manifestaron que el trabajo hecho era fruto del acuerdo colectivo y bien inspirado. El señor Richard Fontecilla declaró, en nombre de los Diputados conservadores, que aceptaba gustoso el proyecto, porque se había procedido con espíritu de concordia, por medios tranquilos y prudentes, que eran los únicos que podían conducir a un resultado satisfactorio. Don Malaquías Comcha, en nombre de los demócratas, dijo que también aceptarían la reforma, porque "de todos lados se han hecho concesiones tendientes a armonizar los intereses de la mayoría de Gobierno con los intereses de la minoría", y don Eduardo Suárez Mujica, asociándose a nombre de los radicales, a los justos elogios tributados al Presidente, señor Valdes Valdes, en esa ocasión, puntualizó los orígenes y la marcha del proyecto con estas palabras que tienen, en estos momentos, especial oportunidad:

"En cuanto al espíritu que ha dominado en la Comisión para preparar el proyecto que hoy se presenta a la Cámara, debo decir que ha sido el de la más perfecta equidad. Si el proyecto no consulta las aspiraciones de los partidos en toda su amplitud, es porque ha sido preciso hacer concesiones recíprocas, a fin de habilitar a la Cámara para que pueda realizar una labor útil, práctica e inmediata. He procurado, por mi parte, con la aceptación de la jeneralidad de los miembros de la Comisión, que queden plenamente resguardados los derechos de las minorías, de tal manera que todos los partidos se encontrarán garantidos en sus posibles eventualidades políticas. Indudablemente, la obra se resentirá de algunos de-

fectos; pero ellos podrán ser corregidos más tarde con espíritu tranquilo, y por el momento será posible una labor útil para la Cámara y para el país."

Estos recuerdos pueden confirmarlos con mayores detalles mis honorables colegas en la obra "Prácticas Parlamentarias", del señor Valdes Valdes, y sirven para evidenciar que hoy estamos con el mismo excelente espíritu de armonía, benevolencia y equidad que prealeció en este recinto hace catorce años, y que entonces no provocó reproches en ninguno de los partidos políticos aquí representados, porque todos comprendían que era el único procedimiento discreto, respetuoso y conveniente. Hemos sabido, pues, encontrar el buen camino de otros tiempos y ojalá, señor Presidente, que nunca sean olvidadas estas normas, y mucho menos, a la vuelta de algunos años, cuando la experiencia del ensayo que hoy vamos a iniciar, aconseje nuevos perfeccionamientos en la reglamentación de los debates de esta Cámara.

No quiero dejar el uso de la palabra sin cumplir un estricto deber de justicia para con el Ministerio que preside el señor Alessandri: su lejitima, justificada y oportuna intervención en los arreglos que han producido la transacción que yo celebro íntimamente, merece ser señalada a la consideración pública y a la gratitud del país. Ha cumplido sus deberes el Gabinete, dentro de la buena doctrina parlamentaria, asociándose noblemente a esta reforma que, en cierto sentido, puede no ser un desiderátum, pero que representa en todo caso un progreso efectivo, innegable, que otros hombres y otras Cámaras habrán de completar más tarde.

Daré, pues, con sincera complacencia, mi voto favorable al contra-proyecto en debate, y creo que hacemos buena obra aceptando esta transacción, fruto del buen sentido, de la cordialidad y del mutuo respeto de todos los partidos.

El señor **Ruiz** (don Carlos A.)—Voi a decir solo dos palabras.

Se trata en esta ocasión de una cuestión trascendental, y en la solución de este problema, que se ha discutido durante largo tiempo, he sostenido personalmente, de un modo invariable, que la Cámara debía resolverlo en el sentido de aprobar la reforma del artículo 84 del Reglamento, estableciendo la simple mayoría para acordar la clausura.

Se ha dado cuenta de las numerosas tramitaciones en virtud de las cuales se ha lle-

gado en definitiva al acuerdo que la Cámara conoce. Yo debo declarar que no he modificado la opinion que he mantenido desde un principio; pero que varias razones, algunas de las cuales se han insinuado ya y otras que no tengo para qué esponder, me han movido a poner mi firma en el proyecto que se acaba de leer. Y debo declarar tambien que, haciendo acto de verdadera disciplina, como le corresponde a todos los miembros de un partido, especialmente a partidos como el radical, que tiene por base la disciplina de sus hombres, yo votaré el proyecto presentado por los comités.

Pero quiero repetir,—porque se trata, como decia de un trascendental problema—que, a mi juicio, debimos nosotros haber continuado la lucha hasta aprobar la simple mayoría para la clausura de los debates.

Creo que, desgraciadamente, en la forma en que se va a aprobar este proyecto, la alianza liberal no queda con medios suficientes de hacer efectiva la realizacion de su programa.

El señor **Adrian**.—El partido demócrata en principio no podia aceptar modificacion alguna al Reglamento de la Cámara, tendiente a restringir el uso de la palabra, única forma que permite a sus representantes esponder con amplitud y libremente su pensamiento en las diversas cuestiones que se traen al tapete de la discusion.

Sin embargo, ha debido aceptar una fórmula que armoniza las opiniones de la gran mayoría de los miembros de todos los partidos.

La representacion demócrata ha debido hacer un sacrificio importante en esta ocasion y lo hace satisfecho de haber cumplido con su deber, oponiéndose a la clausura del debate por simple mayoría.

Consideraciones de órden superior a las que no podíamos desentendernos determinaron por nuestra parte la aceptacion de esa fórmula en la certidumbre de que con ello se hace un evidente servicio al pais, permitiendo el despacho de numerosas leyes, cuyo retardo perjudica hondamente los intereses de todos su conciudadanos.

Por otra parte, ha influido tambien en nuestro ánimo propender a la solucion favorable de esta cuestion el deseo de evitar rozamiento entre los representantes de los partidos aliados que en ningun momento debieron producirse.

Espero que en el futuro habremos de desarrollar nuestras labores dentro de la cordialidad y armonía mas absoluta de los repre-

sentantes de todos los partidos y mui especialmente de los que forman la alianza liberal, cuya sólida union augura dias de progreso y felicidad para la patria.

El señor **Ramírez** (don Tomas).—Yo sentiria mucho, señor Presidente, que lo que voi a decir fuera interpretado como una re- crimination o una crítica para la opinion de la mayoría de mis honorables colegas de la mayoría y para los demas partidos que han prestado su apoyo al proyecto de reforma del artículo 84 del Reglamento que hemos oido leer hace un momento.

Lamentaria mucho mas aun que lo que voi a espresar fuese por alguién considerado como un ataque al actual Gabinete, al cual he prestado siempre en esta Honorable Cámara mi modesto pero decidido concurso y al cual seguiré prestándolo en la misma forma que ántes; porque estimo, señor Presidente, que si puede no ser enteramente aceptable para todos la actuacion que ha cabido al Gabinete en el proyecto de acuerdo sobre la reforma en que nos ocupamos; si puede no haber sido aceptado por todos el concepto que llevó al Gabinete a asumir la responsabilidad de la solucion que se propicia, creo que debemos reconocer la sinceridad y los móviles elevados con que ha procedido el jefe del Gabinete.

A lo mas, podríamos suponer que ha habido una apreciacion errónea de las conveniencias del momento o del procedimiento adoptado por el jefe del Gabinete.

Pero aparte de estas consideraciones, quiero salvar mi voto en este asunto; y quiero salvar mi voto, porque este acuerdo en ningun momento contó con mi cooperacion ni en las reuniones de mi partido ni en las de los partidos de la alianza, ni dentro de esta Cámara, ni fuera de ella.

Para mí el punto trascendental, el punto eje de la cuestion que se discutia, era la terminacion de los debates ilimitados en la Cámara. Esto—lo dije ya en la sesion última—importaba para mí mas que el quorum; porque ahí es precisamente en donde está su potencia, latente, pero siempre viva la obstruccion a que hacia referencia el honorable Diputado por Curicó erijida en derecho, en el derecho absurdo de impedir las resoluciones de la Honorable Cámara.

Creo, señor Presidente—esta es mi opinion personal que puede ser perfectamente errada, pero que es perfectamente honrosa—que mientras exista en el Reglamento de la Cámara una disposicion como la actual, que autoriza a una minoría para pedir en un de-

bate la discusion ilimitada, estará de hecho en manos de la minoría y no en manos de la mayoría, el realizar o no cualquier programa de gobierno y el mantener o nó cualquier gabinete en su puesto.

Es inútil que se me diga que éstas son teorías, que esto no puede ocurrir, en razon de que todo debate tiene su límite natural, que en la fatiga física de los que lo están sosteniendo; porque la calificación de las cuestiones que requieren el debate ilimitado quede al arbitrio de la minoría, que es dueña de proceder conforme a sus particulares intereses políticos, y porque no hai, señor Presidente, Gabinete alguno que resista, en proyectos que le interesan, la décima parte de lo que ha durado el actual debate sobre la clausura en esta Cámara.

Y este debate, señor Presidente, es desde luego una prueba objetiva, material, contundente, de que, efectivamente, se hará sentir la obstruccion en su forma mas irritante y mas cruda cada vez que la minoría crea amagados sus principios doctrinarios, o siquiera sus intereses políticos del momento. La minoría ha impedido que se alcance la reforma reglamentaria que con tanta decision venian persiguiendo parte de los partidos que forman la alianza liberal. Y se ha puesto tambien en evidencia, señor Presidente, la verdad de lo que habíamos afirmado de que por causa del defectuoso Reglamento no se resuelven problemas del mas alto interes para el pais, sino en forma de transacciones o de componendas que no corresponden a las aspiraciones de la opinion pública, que no consultan los intereses, permanentes del pais.

Por eso, señor Presidente, yo deploro que haya quedado en pié, en este arreglo, la dificultad madre de esta cuestion; y lo lamento por los grandes ideales de bien público que constituyen el programa de la alianza liberal, y por los no ménos importantes principios que afectan a la estabilidad del Gobierno.

No me esplico, señor Presidente, los conceptos que la Cámara acaba de oír al honorable Diputado por Chillan, señor Gallardo Nieto. Yo no concibo cómo puede sostenerse que en un pais donde existe una combinacion política homogénea, que tiene un programa determinado que cumplir, relativo a todos los intereses materiales y morales del pais, que ostenta una respetable mayoría parlamentaria, que cuenta, en una palabra, con ideas precisas y con medios de accion decisivos en la opinion pública, en

el Congreso y en el Gobierno, para realizar esos ideales en la forma que los ha definido; yo no concibo, repito, señor Presidente, cómo puede sostenerse que no se pueden ni se deben dictar leyes que no consulten las ideas políticas de todos los partidos antagónicos. Esto no es servir ideales; esto es preconizar el Gobierno de la unanimidad, el mosaico legislativo y político, que es una aberracion en el terreno de las doctrinas y que ha sido la dolencia fatal que nos ha venido perturbando desde hace mas de un tercio de siglo, en que hemos vivido en perpetuos vaivenes políticos, en perpetuo caos; esto es ir contra la mas hermosa y genuina significacion del triunfo de la alianza en la jornada del 3 de marzo; esto es, a mi juicio, los partidos, llámense radicales, liberal, demócrata o conservador, porque cada uno tiene una concepcion de bien público en su programa, que es la esencia de su vida, en razon misma de ser, y por ella lucha y se presenta al pueblo a solicitar sus sufragios, por eso pretende ser mayoría para gobernar, realizando la felicidad social tal como la comprende.

Por eso lamento este arreglo; bajo el punto de vista meramente doctrinario. bajo el punto de vista, en este caso, de las aspiraciones de la alianza liberal.

Pero he dicho que lo lamento igualmente bajo el punto de vista más práctico de la estabilidad de los Ministerios.

Hemos visto que la rotativa ministerial ha sido uno de los grandes daños que se han cernido sobre el pais; hemos combatido tenazmente contra ella; hemos protestado en todas las formas en contra de esta eterna conspiracion para remover las bases del Gabinete, y llevar un nuevo personal a la Moneda, que venga a aprendernos aquí programas de trabajo que jamas pueden realizarse, porque a los quince dias, a los ocho dias ya debe ceder su puesto a otra combinacion de hombres.

A frustrar estas aspiraciones nuestras; a socavar la estabilidad de los Gabinetes va tambien, a mi juicio, la subsistencia en el Reglamento de esa disposicion que encuentro, no solo contraria al régimen parlamentario; no solo contraria a la libertad del Congreso; no solo contraria al derecho claro y por nadie discutido de las mayorías, para gobernar, sino que la encuentro hasta contraria al sentido comun y al decoro del Parlamento.

Yo no concibo cómo podria armonizar en un Parlamento, donde deben resolverse las

cuestiones que afectan al Gabinete, el derecho de 20, 30 o 50 personas para impedir que se tome una resolucíon. ¡Esa es la negacíon del Gobierno!

Por eso, porque esta reforma, de la manera como se la ha llevado a cabo, viene a retardar la realizacíon de nuestro programa, viene a dejarla a merced de la voluntad de la minoría y porque también amaga la estabilidad del Gobierno, que nosotros deseáramos se mantenga en el poder, si posible fuera por todo un período presidencial; por eso siento profundamente que no hayamos ido más allá en esta memorable contienda que hemos librado.

Pero, señor Presidente, yo digo como aquél político francés: "Cuando todo el mundo se equivoca, todo el mundo tiene razón...." Y me hago esta reflexión consoladora, para darme la satisfacción íntima de pensar que la mayoría, que ha aceptado la solucíon propuesta, está en lo cierto y que yo me equivoco. Deseo franca y sinceramente ser yo el equivocado. Y no lo digo para conquistar aplausos de éstos o de los otros bancos, sino que lo digo, porque persigo con energía y con sinceridad más absoluta lo que en mi conciencia estimo el verdadero interés nacional.

Y para consolarme también, señor Presidente, recordaré otra máxima, de sabia política práctica que en alguna oportunidad he repetido con motivo de este mismo problema de la clausura: es necesario saber esperar. Si es imposible en un momento destruir todos los obstáculos que se oponen al logro de una aspiración, eso no debe arredrarnos ni desalentarnos para siempre; el triunfo generalmente no viene sino después de diversas jornadas; y la gran virtud de los partidos y de los hombres que luchan por sus ideales es saber esperar, continuando incansable en la brecha.

No pretendo negar que la reforma que se hace hoy al Reglamento es un avance; es un avance ventajoso que podrá dar sus principales frutos por el patriotismo de la minoría, en el cual confío especialmente, porque todavía queda en sus manos la llave del Gobierno: la mayoría queda aun desarmada; tendrá muchas veces que capitular, tendrá que resignarse en la impotencia o llegar a la eterna componenda, o provocar el conflicto violento.

Pero, halaguémonos con la esperanza de que los partidos liberales, continuando el movimiento de ideas que nos ha dado en el país el triunfo en las elecciones del 3 de

marzo, podrán, en una época no lejana, volver a esta Cámara, más fuertes, a realizar, haciendo pié en el progreso alcanzado, la parte del programa que en esta materia nos proponíamos llevar a cabo ahora.

Pero, mientras tanto, señor Presidente, yo creo como el honorable señor Rivas Vicuña, que habríamos podido, haciendo un esfuerzo más sostenido, llegar a un mejor resultado, y porque no está ligada mi conciencia en forma alguna a la aprobacíon de este proyecto, por eso no lo acepto. ¡Voto que nó!

El señor **Rengifo**.—Señor Presidente:

Ha terminado para la alianza liberal su primera jornada, y se ha consumado, al mismo tiempo, su primera derrota.

El éxito en el debate sobre reforma del artículo 84 del Reglamento de la Honorable Cámara habría significado para el liberalismo el medio eficaz de dotar a su Gobierno del instrumento efectivo del poder.

Era una cruzada noble y patriótica. Iba-mos a reconquistar la tierra santa del orden y de la autoridad democrática.

Muchos teníamos fe: llegábamos hora tras hora y día tras día a esta Sala, abandonando nuestro trabajo, nuestra comodidad, nuestro hogar y hasta nuestro descanso.

Veníamos poseídos de un ideal, de una convicción y batallábamos por ellos sin descanso.

Uno a uno veíamos caer a nuestros adversarios, anotábamos la cifra y proseguíamos contentos la penosa ascension hacia el progreso.

Hoy hemos trasijido; la mayoría de la Cámara será en adelante el 68 por ciento de sus miembros, y el derecho de obstrucción quedará fatal y vergonzosamente estampado en nuestro Reglamento.

En la práctica hemos dado un pequeño paso que no es posible desconocer; pero donde hemos degradado, donde mayormente se encuentra nuestra derrota, es en el procedimiento que hemos admitido, que hemos tenido que aceptar para llegar a una extraña componenda.

Ha sido nuestro propio Gobierno, el mismo honorable Ministro del Interior, quien ha tomado la direccíon de los arreglos, espontáneamente, por propia inspiración; ha sido el honorable señor Alessandri, quien primero aceptó la proposición conservadora y quien luego la impuso, con ligeras modificaciones a los Diputados liberales y ra-

dicales, ligando a ella la suerte del Ministerio.

En presencia de la actitud del señor Ministro decayó la moral en nuestras filas; el hastío y la desorganización se produjeron. El desastre se anunciaba.

Antes de ayer, los Diputados radicales, en especial, y también algunos liberales, se mostraron agotados por el cansancio y por la obra persistente del Ejecutivo. Fué preciso buscar cualquier solución, la ménos mala, y hasta yo mismo gestioné ayer alguna fórmula, que mas tarde llegué a repudiar, porque la presión del señor Ministro sobre nosotros llegó a términos inaceptables.

Como lo sabe la Cámara, como lo sabrá la República, hoy hemos capitulado. Hoy hemos sido derrotado moral y realmente, por obra de nuestra falta de entereza y por la acción del Gobierno.

Ha llegado el momento de deslindar responsabilidades.

El señor Ministro se presentó ante el Congreso con un hermoso programa liberal; después, cuando fué interpelado batió al viento las gloriosas banderas de otros tiempos e hizo emerger de sus tumbas las sombras veneradas de Errázuriz Zañartu y de Matta. Y cuando una mayoría sólida y homogénea quiso poner en sus manos los medios de realizar ese programa y de rendir el homenaje que debemos a nuestro pasado político, el señor Ministro retrocedió, invocó algunas necesidades del momento y lo abandonó todo: doctrinas, ideales y pasado, a trueque de continuar sin mayores incomodidades al frente de la administración nacional.

Por mi parte, rechazo el proyecto del señor Ministro, porque, a mi juicio, Su Señoría no ha sabido secundar al mas trascendental de los esfuerzos liberales de esta época.

Radicales! Liberales! Vencedores de ayer, vencidos de hoy: Volvámanos al país, presentándonos ante nuestros electores y digámosles con rudeza que nos ha faltado coraje, que no hemos tenido ni siquiera el valor de sucumbir con el arma al brazo, que nos han batido en los pasillos de la Cámara, y que hemos entregado nuestra tienda doctrinaria para volver en tres años mas a especular con la buena fe de los pueblos.... He dicho.

El señor **Alessandri** (Ministro del Interior).—Yo no hubiera deseado terciar en este debate; pero, las palabras que la Cá-

mara acaba de oír al honorable Diputado por Chillan, me obligan a decir unas cuantas, con el propósito único de levantar los cargos injustos que Su Señoría formula en mi contra.

El Gobierno ha contemplado la gran jornada en que estaban empeñados los partidos que forman la alianza liberal; la ha aplaudido y ha compartido con ella su manera de pensar.

Es evidente la necesidad de establecer la clausura por simple mayoría como norma de disciplina parlamentaria, que tiende al establecimiento del verdadero Gobierno democrático, que reposa y se afianza en la opinión de las mayorías discreta y correctamente esteriorizado.

Se trabó la lucha persiguiendo ese patriótico y noble objetivo, y el país ha podido contemplar la tenacidad heroica del ataque, frente a la resistencia titánica opuesta por los partidos de minoría. Pronto terminará el período legislativo ordinario de sesiones y todavía no se ha cerrado la discusión jeneral del proyecto. La discusión jeneral está limitada por el Reglamento a dos discursos por Diputado y reducidos ellos solamente a dos horas por personas, es decir, cada Diputado puede ocupar la atención de la Cámara durante cuatro horas.

La discusión particular, en ejercicio de un derecho reglamentario, se acordó que fuera ilimitada por haberlo pedido quince señores Diputados y, si la discusión jeneral, reglamentariamente limitada a cuatro horas por hombre, ha durado el tiempo que hemos visto, juzgue la Cámara, juzgue el país: ¿cuánto estaría destinada a durar la discusión particular del proyecto, cuyo término estaba marcado solo por el esfuerzo físico de los que tan desesperadamente han luchado!

Mañana, señor Presidente, la minoría entraba resueltamente al debate ilimitado; empezaba la lucha parlamentaria sin fin ni término, sin tasa ni medida, lucha que habría durado ciertamente todo este año, todo el siguiente: ¿qué habría durado quién sabe hasta cuándo! ¿qué habría terminado nadie sabe cómo!...

Esta era la situación en que estábamos colocados, señor Presidente. Y ahora bien, pregunto yo, ¿para qué nos ha mandado la alianza liberal a estos bancos?

La alianza liberal nos ha mandado para que realicemos, en primer lugar, un programa y, al mismo tiempo, para que resguarremos y cautelemos con tino y prudencia los altos y sagrados intereses.

Debemos, en esta situacion del pais, vivir atentos a las vibraciones del alma nacional; necesitamos penetrarnos de sus aspiraciones y en todo momento debemos atender a las grandes y primordiales necesidades de nuestra vida republicana.

Gravita sobre nuestros hombres toda la responsabilidad del Gobierno; gobernar significa dirigir, manejar, imprimir rumbos fijos y seguros.

En la situacion de confianza en que nos han colocado los partidos que representamos, hemos constatado la existencia de las grandes necesidades públicas que deben ser atendidas en todos los órdenes de la vitalidad nacional.

Hai problemas que golpean a las puertas del Gobierno, problemas de orden interno y de orden esterno, que atañen y miran algunos a la defensa nacional, problemas que no admiten dilacion y que no admiten espera.

En consecuencia, apreciamos en todo su valor la gran aspiracion nacional que en estos momentos ocupaba la atencion de la Cámara; no podíamos desentendernos ni mirar indiferentes otras necesidades de trascendental y vital urgencia.

Existen problemas de importergable solucion y el Gobierno, cumpliendo con su deber, ha creído indispensable procurar una solucion que diera paso franco a todas las soluciones de urgencia; goleó a las puertas de la mayoría que lo sostiene y encontró en ella su pensamiento, franco apoyo y adhesion.

Esta le dió un voto de confianza al Gabinete, aprobó su conducta y la aprobacion de esa conducta se pone una vez mas de relieve en el proyecto de reforma reglamentaria que se ha traído esta noche al debate y que representa un gran adelanto y que importa tambien una gran victoria para la alianza liberal.

El señor Diputado que deja la palabra dice que este paso que se ha dado, importa una derrota, y esta afirmacion profundamente errónea, está contestada en el discurso elocuente y brillante que la Honorable Cámara acaba de oír al distinguido y prestigioso Diputado por Curicó, quien nos ha manifestado que desde la revolucion del 91 para adelante, los partidos han luchado enérgicamente por alcanzar ventajas en orden al mejoramiento de nuestra disciplina parlamentaria.

Su Señoría nos habló de las reformas re-

glamentarias ejecutadas en los años 1894, 1904 y 1912.

Y ¿qué significa el proyecto en debate, señor Presidente? Significa que, seguiremos la evolucion histórica, la marcha normal del progreso, que es lei de las instituciones y de los pueblos.

La disciplina parlamentaria se ha ido modificando y perfeccionando gradualmente. Los partidos han ido conquistando trincheras sobre trincheras. El edificio de la reforma reglamentaria se ha ido construyendo metódicamente y avanza siempre hácia la finalidad última, hácia el réjimen perfecto.

En estos momentos hemos dado el paso mas trascendental, de mayor importancia. Nos hemos acercado inmensamente al ideal perseguido y la reforma del año 1918 figurará en la historia como uno de los grandes triunfos de la alianza liberal.

No hemos podido obtenerlo todo; pero hemos dado evidentemente un inmenso paso, hemos conseguido establecer el réjimen de la clausura de los debates por el 68 por ciento, o sea, los dos tercios mas dos Diputados.

Nadie, absolutamente nadie, con sinceridad puede negar que se triunfa siempre que se avanza.

Yo golpeo la conciencia honrada de todos los Diputados de la mayoría, apelo a ellos, y, si no digo la verdad, desmiéntame si no es efectivo que desde hace mucho tiempo la alianza habia adquirido el convencimiento de que era absolutamente imposible obtener en esta Cámara y en las actuales circunstancias, la clausura soñada por simple mayoría.

¿Con qué estraños e inconfesables propósitos se pretende entónces culpar al Gabinete, porque ha procurado obtener la solucion máxima a que toda la alianza habia circunscrito sus finales aspiraciones en el debate empeñado?

El Gabinete se ha limitado a indagar, a sondear opiniones, a aproximar aspiraciones, juntando los diversos puntos extremos hasta darle forma y vida a un acuerdo que flotaba en la atmósfera y al que solo le faltaba cristalizarse en una fórmula o acuerdo definitivo.

Lo único que ha hecho, pues, el Gabinete ha sido cristalizar ese acuerdo, que estaba ya producido y resuelto tácitamente en la conciencia y en el deseo de la mayoría de los miembros de la alianza liberal; y no puede ser contradicho por nadie, señor Presi-

dente, cuando hago esta afirmacion que le consta a la unanimidad de quienes me escuchan en esta Sala.

El Gabinete ha tenido tambien otra razon determinante para intervenir en buscar una solucion.

Forman la alianza liberal el partido liberal, el partido radical y otro partido que hizo con nosotros la gran jornada del 3 de marzo. Este último partido es el demócrata. El Gabinete considera que, a este partido, se le debe tambien toda la lealtad que corresponde a los hombres que pelearon juntos una gran jornada.

Estimamos como un deber de la alianza seguir junto con los compañeros de ayer y, en la hora de la victoria, no debemos ni podemos abandonarlos. Esos compañeros son los miembros del partido demócrata que, aunque no tienen participacion efectiva en el Ministerio, forman parte de la situacion de Gobierno y cooperan a él, con lealtad y decision y se les debe, por lo tanto, consideraciones y amparo, tanto en sus derechos, como en sus principios.

Consideramos que un deber patriótico nos impone el mantenimiento de la alianza liberal y para ello, en esta ocasion, era indispensable buscar la armonía con los principios sustentados por el partido demócrata; debíamos tambien buscar una solucion que respondiera a la actuacion que a ese partido le cupo en la jornada histórica del 3 de marzo.

No ha sido, señor Presidente, en ningún momento el deseo de mantenernos en estos puestos, lo que me llevó a intervenir en este asunto. Lo hice porque tratándose de cuestiones trascendentales para la vida de la República, era imperioso deber servirla conforme a las inspiraciones de la propia conciencia.

En consecuencia, señor Presidente, si el Gabinete se lanzó en busca de una solucion, sabiendo que hai oposicion dentro de las filas mismas de la alianza liberal, jugando resueltamente su situacion, no es lícito hacersele conjuntamente el cargo de querer mantenerse sacrificando principios y doctrinas.

Sí, la alianza liberal, descontenta en esta ocasion con nuestros procedimientos, habria podido señalarnos la puerta por donde entramos con honor y habríamos salido por ella en la misma forma y con la satisfaccion profunda de haber oído los sanos dictados de la propia conciencia.

Si hemos planteado este problema en la forma que la Cámara ya conoce, ha sido

porque consideramos que nos correspondia hacerlo.

Señor Presidente, desgraciadamente para el honorable Diputado por Chillan, el Ministro que habla tiene tambien buena memoria y voi a recordar un hecho que pone un poco en contradiccion a Su Señoría con sus palabras de hoy.

Cuando tuve el honor de ser llamado a organizar este Gabinete, en la junta ejecutiva de mi partido hizo indicacion el honorable Diputado por Santiago, señor Ramírez Frias,—a quien rindo culto de hombre leal y cuya sinceridad de propósitos reconozco y respeto en todo momento,—para que se incluyera como punto del programa ministerial la cuestion de la clausura del debate.

Entonces se levantó un gran patricio, un hombre que presidió nuestras deliberaciones, y cuya estela de prestigio sirve de ejemplo a todos los que fueron sus correligionarios y de respeto a sus adversarios. Me refero al señor don Vicente Reyes.

Aquel gran patricio indicó a la junta ejecutiva del partido liberal, que no consideraba conveniente poner esta fórmula como punto de programa del primer Gabinete de la alianza liberal, por cuanto habia dentro de ella partidos y hombres que no tenian esta misma idea sobre el problema.

Y recuerdo que en esa ocasion, el honorable Diputado por Chillan, que tan inflexible se muestra hoy por la reforma, contradiciendo al honorable Diputado por Santiago, asintió a las palabras reposadas y respetables de don Vicente Reyes.

El señor **Rengifo**.—¿Me permite una palabra el honorable Ministro?

El señor **Alessandri** (Ministro del Interior).—Con mucho gusto, honorable Diputado.

El señor **Rengifo**.—Yo tambien tengo buena memoria, honorable Presidente, y puedo refrescar los recuerdos que aquí ha traído el honorable señor Ministro del Interior.

En aquella sesion de la junta ejecutiva, el honorable Diputado por Santiago insinúo efectivamente la conveniencia de poner en el programa ministerial la clausura del debate. El honorable señor Alessandri aceptó la insinuacion y entonces fui yo, el modesto Diputado por Chillan, y nó don Vicente Reyes, quien dijo al Ministro del Interior que me parecia poco político colocar en el programa ministerial la clausura del debate, porque habia oído manifestaciones diversas que me indicaban que el partido demócrata

tico no era afecto a esta reforma por simple mayoría. Le hice al señor Ministro esta observación, con el deseo de evitar molestias políticas al Ministerio que pronto iniciaría sus funciones.

Y entónces tuve el honor, señor Presidente, de ser apoyado en mi opinión por don Vicente Reyes; y el Ministro y la junta estimaron que no era conveniente hacer figurar la clausura del debate en el programa del primer Ministerio de alianza liberal.

Pero tambien es cierto que flotó en el ambiente de aquella sesión—como siempre ha pasado en el partido liberal,—el deseo de colaborar en toda forma al despacho de la reforma reglamentaria, aun cuando no fuera estampada en el programa del Ministerio.

¿Dónde está pues, mi contradicción?

Entónces manifesté mi deseo de que el Gobierno no se mezclase en la clausura del debate. Mas tarde, hace poco dias, insinué amistosamente al señor Ministro mi opinión desfavorable a la intervencion que el Ejecutivo pensaba tomar en ese mismo asunto. Hoy censuro al honorable Ministro, porque se ha comprometido y nos ha comprometido sin necesidad. Eso es todo.

Mi consecuencia es evidente.

El señor **Alessandri** (Ministro del Interior).—Agradezco mucho la interrupcion de mi distinguido y querido amigo el honorable Diputado por Chillan, porque ella corrobora y confirma la verdad de lo que estaba diciendo.

De los detalles no me acordaba, pero ellos vienen en mi favor. Creía yo que era don Vicente Reyes quien habia hecho esa indicacion, pero ahora veo que fué el propio diputado por Chillan...

Su Señoría comprenderá que ha sido mas injusto todavía el haber hecho estos cargos al Gabinete, porque éste no ha tenido otra mision que armonizar las corrientes de opinion, cristalizar la solucion que estaba en el ambiente, que estaba, puede decirse, sancionada, que estaba hecha desde hacia varios dias con el concurso y el consentimiento tácito de la mayoría de la Cámara.

El Ministro, a quien se formulan tan injustos cargos se limitó a llevar hasta la minoría el pensamiento, la resolución definitiva de la mayoría y tuvo la fortuna de alcanzar el éxito que la Cámara ya conoce.

Señor Presidente, concluyo diciendo: que no ha sido justo el honorable Diputado cuando espresó que el Gabinete ha dejado a un lado su programa, sus doctrinas, sus idea-

les políticos, sus grandes aspiraciones de bien público.

Nó, señor Presidente; el actual Ministerio ha defendido sus doctrinas, sus ideales y su programa con lealtad, con sinceridad, con honradez inquebrantable; y seguirá indomable, recorriendo la senda que le trazan sus convicciones, su honradez y la lealtad sincera que profesa a las doctrinas e ideales esteriorizados en su programa.

La actuacion que me ha correspondido en la solución de este debate, será juzgada por el país, ha sido inspirada en propósitos de bien público; he creído servir los mas altos y verdaderos intereses de la República.

¡El Ministerio reposa en la confianza que trae la conciencia de haber cumplido con su deber!

El señor **Rivas Vicuña** (don Pedro).—Pido la palabra, señor Presidente.

PUBLICACION DE LA SESION.—SUPRESION DE SESIONES

El señor **Jaramillo**.—Permítame una palabra ántes, honorable Diputado para formular una peticion.

Creo, señor Presidente, que está en la conciencia de todos mis honorables colegas la importancia que tiene esta sesión en la que se ha puesto término—con éxito, es cierto, bastante desgraciado, lo digo con perdon del señor Ministro del Interior— a una de las jornadas mas duras que se han librado en el Parlamento de Chile.

Esta razon me mueve, señor Presidente, a pedir a Su Señoría que solicite en el momento oportuno el asentimiento de la Cámara para que se publique esta sesión.

Y ya que estoi con la palabra, señor Presidente, voi a formular indicacion para que, con el asentimiento de la Cámara, una vez aprobado el proyecto en debate, se supriman las sesiones destinadas a la reforma del artículo 84 del Reglamento.

El señor **Silva Cortes**.—Es decir, todas las especiales.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Podríamos prorrogar la sesión, señor Presidente, hasta que termine la discusión de este proyecto.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Debo consultar a la Honorable Cámara primeramente sobre la indicacion formulada por el honorable Diputado de San Fernando.

CLAUSURA DEL DEBATE.—REFORMA DEL REGLAMENTO

El señor **Rivas Vicuña** (don Pedro).—He pedido la palabra, señor Presidente.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor **Rivas Vicuña** (don Pedro).—Señor Presidente, he de repetir hoy, aquí, lo que dije en la reunión que tuvimos ayer los Diputados liberales y radicales. Estimo que la clausura del debate fué una aspiración nacional primero, y un número del programa de la alianza liberal después.

Hemos dedicado a este propósito todos los anhelos de nuestras almas, todos los sentimientos de nuestros corazones, todo el vigor de nuestros espíritus y toda la sinceridad de nuestros propósitos.

No hemos triunfado; la victoria no ha sido nuestra; pero quédenos, a lo ménos, la satisfacción profunda de haber luchado noble y esforzadamente.

Nuestra retirada no traduce nuestras aspiraciones, es sencillamente una flor de este conservatorio de transacciones y de componendas que está dando en esta tierra frutos exóticos, y que están muy lejos de contribuir a la buena marcha del país y a la felicidad de la República.

No contribuiré con mi voto a algo que va en contra de mi buen sentido, que va en contra de nuestro programa, que va en contra de nuestro credo.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la sesión por media hora.

Acordado.

El señor **O'Ryan**.—No hubiera querido terciar en este debate, señor Presidente, pero lo hago porque en el curso de él se ha aludido a la actuación que ha tenido el partido demócrata en esta cuestión de la clausura.

Cuando me cupo el honor de terciar en este debate, declaré en este recinto que me habría sentido feliz y orgulloso de haber terciado en la discusión de asuntos de verdadero interés público en que se hubiera consultado la conveniencia del país; pero lamentaba tomar parte en un debate que no produciría otro resultado que hacer perder el tiempo lastimosamente a la Honorable Cámara. Hoy no me arrepiento de haber dicho eso y al volver a terciar nuevamente en él, lo hago para felicitar a aquellos que tuvieron la bella idea de poner término a estos

debates y de llegar a la realización de una obra que, estoy seguro, aplaudirá el país, porque,—ya lo he dicho, señor Presidente,—llevamos más de dos meses y medio perdidos en este debate, sin haber realizado en un solo punto el programa de la alianza liberal, el programa con que fuimos radicales, liberales y demócratas a la lucha electoral del 3 de marzo.

¿Qué cuenta vamos a dar después a los electores que nos trajeron a este recinto?

Yo creo que la labor realizada hoy enaltece, pone muy en alto, a todos y cada uno de los Diputados que han tenido la feliz ocurrencia de que se llegue al término de esta discusión sobre la clausura del debate; porque la fórmula encontrada,—estoy cierto de ello,—consulta todas las aspiraciones, todas las ventajas que necesitan los partidos con representación en esta Cámara.

Bien saben mis honorables colegas que los legisladores no hacen las leyes para partidos determinados.

Bien sabemos que todos en este recinto somos representantes del pueblo y nosotros venimos a dictar leyes para el país, y el país lo componen individuos de distintas creencias, de distintas situaciones, extranjeros y chilenos, mujeres y niños, jóvenes y ancianos que nada tienen que ver con las cuestiones de política mezquina.

En esta ocasión yo declaro una vez más mi adhesión espontánea a cada uno de los hombres que han tenido,—como ya he dicho,—la feliz idea de llegar a una solución franca y espontánea para dar término a este famoso debate; y al mismo tiempo quiero dejar bien establecido que yo, como demócrata, aplaudo una y mil veces la participación que en este asunto ha tenido nuestro Ministro del Interior, sin la cual, estoy seguro, todavía estaríamos discutiendo un asunto que no le interesa al país.

El señor **Célis**.—Señor Presidente, yo declaro a la Honorable Cámara que he asistido con profundo sentimiento al penoso debate promovido en esta sesión, en la que se llega al término de una jornada áspera y dura que hemos mantenido durante dos meses en la Cámara. Y digo que asisto con pesar a este penoso debate, porque se han dicho aquí muchas y diversas cosas, muchas cosas en las cuales podemos ver, no la verdad nítida y serena de lo que pasaba a través de las almas de cada uno de aquellos que asistían a las sesiones para resolver un asunto que, en el fondo, estaba ya solucionado,—como ha dicho con absoluta verdad,

el señor Ministro,—desde mucho tiempo atras.

Es lamentable que en estos momentos, cuando la paz y la concordia descendian sobre la Cámara, se hayan oido frases tan duras de recriminacion para la altiva y discreta labor realizada por el señor Ministro del Interior con el objeto de poner término a esta áspera jornada.

Señor Presidente, no estoy acostumbrado a faltar a lo que es en el fondo de mi espíritu una norma invariable de conducta: la expresion franca y leal de mis sentimientos. El acuerdo estaba producido desde hacia tiempo; faltaba solo la fórmula, faltaba quienes la encontraban, pues ya muchos, con sinceridad firme, la habian buscado afanosamente sin encontrarla. Y porque otro la encuentra, y porque otro la trae a la Cámara, y porque otro la hace triunfar, se alzan en contra de él las voces de aquellos mismos que la habian propiciado y buscado con inquieto afan.

Yo declaro, señor Presidente,—por lo que a mí respecta,—que el resultado a que hemos llegado despues de este largo debate no satisface mis aspiraciones ni las aspiraciones de mis correligionarios, pues todos queriamos obtener algo mas, pero ante la imposibilidad de llegar a este resultado final, nos sometemos con patriótica sumision a la fuerza incontrastable de los hechos. Por otra parte, señor Presidente, el pais entero tiene sus ojos puestos sobre la mayoría de esta Cámara y espera que le demos un gobierno feliz y estable; el pais entero nos contempla y nosotros estamos ante el pais bajo el peso de una responsabilidad enorme que gravita sobre nuestros hombros como una montaña de granito. El pais nos entregó la mayoría del Congreso para que le diéramos el gobierno que apetece, y nunca podrá explicarse la contradiccion flagrante que importa el hecho de que nosotros mismos, por nuestra voluntad, nos reduzcamos a la absurda situacion de negarle ese gobierno, de negarle las leyes redentoras que reclama.

Para terminar, señor Presidente, creo que la solucion a que se ha llegado, aunque no nos satisfaga, es honrosa para el pais y para el Ministro que la ha tramitado.

El señor **Ramírez** (don Pablo).—El debate a que ha dado lugar la presentacion del proyecto de arreglo entre los distintos partidos, sobre la reforma del artículo 84 del Reglamento, me obliga a decir dos palabras en nombre de los Diputados radicales.

Este asunto, señor Presidente, fué discutido en reuniones con juntas de Diputados de los partidos liberal y radical. Allí se estudiaron detenidamente las razones en pro y en contra de los arreglos que ahora discutimos, y la mayoría de los dos partidos acordó aceptarlos.

En las reuniones de estos partidos, fui uno de los que atacaron con mayor enerjia los arreglos que ahora discute la Cámara; pero con la misma enerjia creo que debo dejar testimonio del sentimiento con que hemos visto que algunos miembros de la mayoría, de la alianza liberal, han traído esta cuestion al seno de los debates de la Cámara. Yo digo, y ésta es mi última opinion, que con el Reglamento actual el Gobierno continuará en manos del partido conservador, que ha dirigido la administracion del pais desde 1891, cualesquiera que hayan sido los Ministerios organizados por el Ejecutivo, ya sea bajo el nombre de alianza o de coalicion, de administracion o universal. De hecho, por las prescripciones del Reglamento, ha quedado siempre la situacion subordinada imperativamente a la norma de conducta que les fije el partido conservador. Por eso creí, era mi opinion personal, que era mejor seguir adelante la batalla, a fin de que de una vez gobernara en el pais, el partido liberal, que es el que cuenta con mas fuerza en la opinion. Pero tuvo mayoría en la alianza la opinion conciliadora, que estima que la idea de clausura por el 68 por ciento era ya un paso apreciable en el camino de la reforma.

Una vez producido el acuerdo de la mayoría de los dos partidos aliados, es el momento de aceptar en silencio la solucion, como deber primordial, ineludible de disciplina entre los miembros de toda agrupacion política, sin lo cual no es posible que exista no diré un partido, sino cualquiera organizacion humana.

En este momento no me cabe sino manifestarle nuevamente al señor Ministro del Interior y a los miembros del Gabinete la absoluta confianza que se le acordó unánimemente en la sesion de ayer de parte de la mayoría parlamentaria de esta Cámara; pero tambien, como miembro del comité del partido radical, de este partido de doctrina, invito a los honorables Ministros a que miren a los bancos de la alianza liberal y vean cómo esta cuestion, a pesar de los deberes de la disciplina, ha provocado en su seno protestas que nacen desde el fondo de sus almas liberales.

Yo invito al señor Ministro del Interior y especialmente al de Justicia, a que, como una satisfaccion a los anhelos y aspiraciones de la alianza liberal, hoy contenidos, traigan a los debates de la Cámara el proyecto que hace tanto tiempo pende de su consideracion, referente a la constitucion de la familia chilena, el proyecto de lei de precedencia del matrimonio civil, como una noble satisfaccion, repito, a los deseos de la opinion pública, y como una manifestacion de que la alianza liberal se mantiene incólume y robusta, prescindiendo de toda cuestion personal.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide votacion, daré por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Si no hai inconveniente, pasaremos a la discusion particular.

Acordado.

Pongo en discusion particular el proyecto que reforma el artículo 84 del Reglamento.

El señor **Silva Cortes**.—El proyecto firmado por los comités de los partidos.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Sí, honorable Diputado.

Ofrezco la palabra en la discusion particular.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votacion.

Si no se pide la votacion...

El señor **Pinto Duran**.—Pido la palabra para fundar mi voto.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Por asentimiento unánime de la Cámara puedo conceder la palabra a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el honorable Diputado por Antofagasta.

El señor **Pinto Duran**.—Quiero decir dos palabras solamente.

Considero que era poco ménos que imposible ir mas léjos en esta lucha que se ha sostenido en la Honorable Cámara, y acepto este proyecto porque creo que cualquier paso que se dé en esta materia es preferible a la situacion actual, que cualquiera reforma, aun esta mala reforma que se va a hacer ahora, es mucho mejor que lo existente.

Solo en esta forma doi mi voto al proyecto.

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).— Voi a hacer una simple observacion.

El honorable Diputado por Valdivia ha protestado de que nosotros hayamos traído la manifestacion de nuestras ideas para salvar nuestra responsabilidad, y allí mismo tiempo ha aprovechado la ocasion para salvar la suya y manifestar su opinion personal contraria al proyecto. Celebro que la censura de esta falta haya servido a Su Señoría para realizar un anhelo análogo al que me movió a usar de la palabra, y tambien celebro que le haya servido para hacer una peticion al Ministro del Interior, la de que procure que se resuelva una cuestion social de la mas alta importancia, y que ojalá no termine en una transaccion como ésta.

El señor **Alesandri** (Ministro del Interior).—Tenga la seguridad el honorable Diputado por Valdivia de que me haré un honor en acceder a los deseos de Su Señoría.

El señor **Edwards Matte**.—Voi a fundar mi voto afirmativo. Votaré que sí, únicamente por disciplina y con el mas profundo dolor.

El señor **Sierra**.—Voto por disciplina, de acuerdo con los señores Rivas y Ramírez.

El señor **Yávar**.—Hago mias las palabras del señor Matte.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Si no hai inconveniente, daré por aprobado el artículo propuesto.

El señor **Rivas Vicuña** (don Manuel).— Con mi voto en contra.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Aprobado.

DIAS DE SESIONES

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Solicito la benevolencia de la Cámara para un proyecto muy sencillo...

El señor **Ramírez** (don Pablo).—Se acordó precisamente destinar a este proyecto el tiempo restante de la sesion, despues de terminado el proyecto reglamentario.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Desearia saber la opinion de la Cámara sobre la supresion de sesiones. Se podrian suprimir todas las sesiones especiales, dejando subsistentes solo las sesiones diarias de 4 a 7.

El señor **Silva Cortes**.—Dejemos vijentes las sesiones ordinarias, nada mas.

El señor **Peragallo**.—Sí, señor Presidente; y despues vendrán los acuerdos de la Cámara para celebrar sesiones especiales.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Creo que la mejor solución es la que propone el señor vice-Presidente, esto es, que queden acordadas las sesiones diarias de 4 a 7, y aquellas que no son ordinarias, se dedicarían a los proyectos más urgentes que han estado todo este tiempo detenidos.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Debo hacer presente a la Honorable Cámara que la Mesa, al hacer insinuación para que se mantuvieran sesiones diarias de 4 a 7, lo hizo en atención a que las ordinarias de los días miércoles, jueves y viernes, están destinadas a diversas interpelaciones; en consecuencia, quedarían las sesiones de los días lunes, martes y sábados destinadas a los proyectos de la tabla.

El señor **Gumucio**.—Se destinarían a la tabla ordinaria solo las sesiones de los lunes y martes, ya que hai interpelaciones pendientes.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Señor Presidente, que haya sesión los lunes y martes; únicamente dejemos los sábados para descansar.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Queda, entónces, acordado celebrar sesiones diarias de 4 a 7, con escepción de los días sábados.

SERVICIOS DE INSTRUCCION

El señor **Alemparte**.—¿Por qué no solicita Su Señoría el acuerdo de la Cámara para despachar en el acto el proyecto del señor Ministro de Instrucción?

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Se acordó prorrogar la sesión hasta las 12.30. Por eso he procurado obtener el acuerdo de la Honorable Cámara sobre la suspensión de sesiones.

El señor **Errázuriz** (don Ladislao).—Creí que había terminado el asunto a que se refiere Su Señoría; de ahí que hubiera pedido la palabra para decir dos relativas al despacho del proyecto que concede un suplemento al presupuesto de Instrucción, del cual debimos habernos ocupado en esta sesión, según un acuerdo de los comités de la Cámara.

Hago indicación para que se trate inmediatamente de este proyecto.

Si se acepta esta indicación, no habría inconveniente para suspender las sesiones acordadas, con escepción de las de 4 a 7 de la tarde.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Si a la Cámara le parece, se mantendrían

solo las sesiones de 4 a 7, con escepción de las que se celebren los sábados, y pasaríamos a ocuparnos del proyecto del señor Ministro de Instrucción.

Acordado.

Continúa la discusión jeneral del proyecto.

El señor **Gumucio**.—Estaba con la palabra, pero, renunció a ella, en vista de las esplicaciones dadas por el señor Ministro.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—En la sesión de la mañana de hoy formulé algunas observaciones de carácter jeneral sobre la formación de los presupuestos para el año 1919, a fin de que se tomaran en cuenta las disposiciones de la ley del año 12.

Pero, en obsequio de la brevedad, y en vista de las consideraciones hechas por el señor Ministro, dejo la palabra.

El señor **Lira** (don Alejo).—Después de las observaciones que en la sesión de la mañana hizo el honorable Ministro, no tengo inconveniente para que se despache el proyecto.

El señor **Herrera Lira**.—No voy a oponerme al despacho del proyecto; pero quiero dejar constancia de que considero que dicho proyecto no satisface las necesidades del profesorado de instrucción primaria.

No comprendo por qué no se da el carácter de definitiva a la gratificación, y se la agrega para que aumente el miserable sueldo que hoy reciben los profesores de instrucción primaria, evitando así que el día ménos pensado sea suprimida de nuevo para atender necesidades de otro orden, no del todo indispensables, como sucedió el año pasado.

En efecto, entónces, para destinar una suma considerable a premiar o a aumentar los sueldos ya bastante elevados del personal de instrucción secundaria, se suprimió esta gratificación al preceptorado y todavía se hizo una distinción odiosa al no aumentar los sueldos sino a un personal reducido de la instrucción secundaria, solo a los profesores titulados en el Instituto Pedagógico y a los que tuvieran más de doce años de servicios.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instrucción Pública).—Si hubiera estado Su Señoría en la sesión de esta mañana, no haría estas observaciones ahora, porque habría oído algunas esplicaciones que yo dí y que no repito ahora en obsequio a la brevedad del debate, pero que estoy dispuesto a dar a Su Señoría cuando quiera oírme.

El señor **Herrera Lira**.—De todos modos,

el carácter transitorio de esta gratificación no es por cierto una satisfacción para el personal de instrucción primaria.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instrucción Pública).—Oportunamente me propongo traer a la Cámara un proyecto de carácter definitivo y entonces tendré el gusto de pedir el voto de Su Señoría.

El señor **Herrera Lira**.—Siempre que lo haga Su Señoría en la forma debida y proceda con justicia tendrá mi voto listo.

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Yo soi, señor Presidente, partidario de este proyecto. Estimo que el preceptorado debe estar siempre muy bien rentado y desearia por esto que los partidos que componen la alianza liberal trabajaran por que se despachara luego el proyecto sobre esta materia que está hoy pendiente de la consideración del Honorable Senado.

En ese proyecto se consultan sueldos que tienen siquiera relación con los sacrificios del preceptorado nacional.

Y como deseo que este proyecto tenga aprobación cuanto antes, dejo la palabra.

El señor **Fernández** (don Belfor).—En sesiones anteriores, presté mi adhesión a este proyecto, señor Presidente; pero espuse el deseo de que el señor Ministro de Instrucción Pública lo hiciera estensivo a un mayor número de empleados de la instrucción primaria.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Justicia e Instrucción Pública).—Hai una indicación pendiente para estender a otros empleados de instrucción primaria los beneficios de esta lei, y de ella se va a dar cuenta en esta misma sesión.

El señor **Fernández** (don Belfor).—No conozco esa indicación; pero como el señor Ministro me asegura que existe, no tengo sino que celebrar la resolución que al presentarla se ha tomado para hacer una obra de justicia completa con ese personal.

El preceptorado ha necesitado mucha resignación para soportar durante largo tiempo la situación descuidada en que se le ha tenido colocado.

La Cámara, despachando este proyecto, hace una obra de justicia a la vez que de aplauso al honorable Ministro del ramo, que ha sabido oír el clamor de los preceptores por la situación desmedrada en que se les ha tenido.

El señor **O'Ryan**.—Deseo manifestar mi aprobación a este proyecto, que considero de justicia.

Por lo que he oído ahora, al señor Minis-

tro de Instrucción me he dado cuenta también de que va a llenar una omisión que se deja sentir en este proyecto, en el cual no se consulta el mayor sueldo que solicitan los preceptores de escuela.

Voi a terminar, señor Presidente, rogando al honorable Ministro de Instrucción que, a la brevedad posible, traiga a la Cámara el mencionado proyecto de escalafón para el preceptorado del país, porque considero que con él se solucionarán todas las dificultades pendientes y se pondrán en condiciones ventajosas todos estos abnegados servidores.

El señor **Blanlot Holley**.—Yo quiero, señor Presidente, decir solo dos palabras, para dejar testimonio de que con el término del debate sobre la clausura, han dado muestras de sana y patriótica inspiración todos los partidos de esta Cámara, aprobando los proyectos que se han presentado y que son de verdadero interés público.

El señor **Menchaca**.—Acabamos de aprobar la reforma del artículo 84 del Reglamento, no hace aun dos minutos y yo creo conveniente que Su Señoría proponga la clausura para este proyecto en discusión.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Aprobado en general el proyecto.

En discusión particular. Se va a leer el artículo 1.º

Varios señores Diputados.—Ya se ha leído, señor Presidente.

El señor **Gallardo Nieto**.—Demos por aprobado el proyecto.

El señor **pro-Secretario**.—Indicación del señor Silva Somarriva para agregar al inciso 1.º del artículo 1.º lo siguiente:

“Debiendo recaer el nombramiento de ayudantes en normalistas y profesionales por orden de antigüedad, contada desde la fecha en que hayan sido titulados”.

El señor **Silva Somarriva**.—Retiro mi indicación.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Retirada la indicación del honorable Diputado por Cachapoal.

El señor **pro-Secretario**.—Indicación del señor Célis para cambiar el inciso 6.º del artículo 1.º por el siguiente:

“Para pagar al preceptorado de la República la diferencia de gratificación de que gozaba en 1915”.

El señor **Célis**.—Esta indicación la formulé de acuerdo con el honorable Ministro de

Instruccion, quien a su vez, estaba de acuerdo con el señor Ministro de Hacienda.

El señor **Silva Cortes**.—¿Qué gasto significa esto?

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Ruego a los honorables Diputados guardar silencio.

El señor **Gumucio**.—Su Señoría ha visto que hai completa unanimidad para aprobar el proyecto para los preceptores, o sea el suplemento que pide el Gobierno para pagarles sus gratificaciones. Haríamos bien en aprobar éste y dejar el otro—que no lo conocemos—para otra sesion.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion).—Permítame una palabra honorable Diputado...

El señor **Gumucio**.—Pero si ni siquiera sabemos de qué se trata.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion).—Es mui sencillo el asunto: la gratificacion que se refiere esclusivamente a los ayudantes de escuela se hace estensiva tambien a los preceptores de instruccion primaria y el mayor gasto que esto significa, segun lo ha indicado el honorable Ministro de Hacienda, se sacará tambien de las entradas de Aduana.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—¿A cuánto asciende ese gasto?

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion).—La misma suma que para los ayudantes, seiscientos mil y tantos pesos.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—En votacion la indicacion del honorable Diputado por Santiago.

Si no se pide la votacion la daré por aprobada.

El señor **Claro Solar** (don Raul).—Con mi voto en contra.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Aprobada con el voto en contra del honorable Diputado por Santiago.

El señor **pro-Secretario**.—Hai otra indicacion del mismo honorable Diputado por Santiago, señor Célis, para reemplazar el artículo 2.º por el siguiente:

“Art. 2.º El gasto que origine el cumplimiento de esta lei se deducirá, hasta concurrencia de un millon quinientos cuarenta mil novecientos noventa pesos (\$ 1.549,990) de la mayor entrada proveniente de los derechos de aduana de 1918; y el resto, la suma de quinientos mil pesos (\$ 500,000) de las sumas que se dejarán sin inversion del presupuesto vijente de los Ministerios de Justicia e Instruccion Pública”.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion).—Es la consecuencia de la anterior. Es la consecuencia de lo que se acaba de aprobar.

El señor **Urrejola** (don Jose Francisco).—La hora es avanzada, señor Presidente, para hacer observaciones sobre la indicacion que acaba de formular el honorable señor Célis.

Pero se trata de una lei que va a beneficiar a los maestros, a esos modestos y abnegados servidores de la cultura del pais y lo ménos que en su obsequio se puede hacer es aceptar este proyecto, con todas las indicaciones que lo complementan; porque, en realidad la situacion por que atraviesa el magisterio es precaria. Que se vea, pues, que en obsequio de los maestros no tenemos inconveniente el aceptarlo gustoso, aun en aquellas partes que deberia merecernos observaciones.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Si no hai oposicion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

El señor **pro-Secretario**.—Indicacion de los señores: Adrian, Martínez, O’Ryan y Cárdenas, para que se aumente a ochocientos mil pesos (\$ 800,000), el suplemento pedido por el señor Ministro de Instruccion Pública, destinado a la creacion de nuevas escuelas.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Instruccion).—Pido la palabra.

El señor **O’Ryan**.—Permítame una palabra, señor Presidente.

Nosotros retiramos esa indicacion por el momento, para presentarla en otra ocasion.

Ya que estoi con la palabra, señor Presidente, haria indicacion para tramitar este proyecto sin esperar la aprobacion del acta. Considero mui justo este acuerdo, señor Presidente.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Habia pedido la palabra, señor Presidente, justamente para solicitar lo que acaba de pedir el honorable Diputado por Tocopilla, esto es, que se tramite este proyecto sin esperar la aprobacion del acta.

Tambien voi a pedir a Su Señoría que tenga la bondad de citar a la Honorable Comision de Instruccion Pública a fin de que despache el proyecto sobre escalafon del preceptorado, que está pendiente de su consideracion.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Si a la Honorable Cámara le parece, se tra-

mitará este proyecto de lei sin esperar la aprobacion del acta.

Acordado.

La peticion que el honorable Ministro ha hecho a la Mesa, será atendida oportunamente.

PUBLICACION DE LA SESION

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— El honorable Diputado por San Fernando hizo indicacion oportunamente para que se recabara el asentimiento de la Cámara a fin de publicar la presente sesion.

Si le parece a la Honorable Cámara, se publicará.

Acordado.

SERVICIOS DE INSTRUCCION

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Tiene la palabra el honorable Diputado por San Fernando, señor Pereira, que la habia solicitado.

El señor **Pereira** (don Ismael).—Quería esperar la aprobacion del proyecto en debate, señor Presidente, sin ántes haber pedido la palabra, por una deferencia especial al honorable Ministro de Instruccion y para no perturbar la aprobacion de este proyecto que deseaba fuera despachado.

Pero quiero hacer presente en este momento en que todos los partidos le han prestado unánimemente su aprobacion, que el partido conservador ha pedido, desde hace varios dias, que en las sesiones especiales que estaban destinadas a la clausura del debate se tratara de preferencia este proyecto, indicaciones que nunca fueron aceptadas por la alianza liberal.

Como todos mis honorables colegas saben, el partido conservador, ademas, ha patrocinado en esta Cámara, el año pasado, en una memorable campaña, el proyecto de instruccion primaria obligatoria, que es el paso mas grande que se haya intentado dar en órden a mejorar en una forma permanente el servicio de instruccion primaria en el pais. Y nunca se ha opuesto a todo lo que se relaciona con el desarrollo de este servicio.

Sin embargo, en una forma inusitada y cometiendo un verdadero desacato contra la representacion parlamentaria del partido conservador con motivo de que en la sesion de esta mañana algunos honorables Diputados hicieron graves y serias reflexiones sobre el proyecto en debate, lo que no permitió despacharlo en esa misma sesion, con

este motivo el comité de los profesores de instruccion primaria se reunió y acordó lanzar un manifiesto que califico de insolente y de indigno de haber sido suscrito por miembros que forman parte del profesorado chileno.

Voi a leerlo para que la Cámara se imponga de esto que será conocido mañana en el pais entero.

[Dice así:

“El comité pro mejoramiento económico del profesorado primario, organismo que ha dirigido el actual movimiento, nos pide la publicacion del siguiente manifiesto:

“Al profesorado primario de la República:

En vista de la obstruccion sistemática de la representacion conservadora en la Cámara de Diputados, para dar paso al suplemento de instruccion, en que se consulta la devolucion de las gratificaciones a los profesores y directores de instruccion primaria, no podemos ménos que manifestar al pais entero que los únicos responsables de la situacion angustiosa del majisterio, son los representantes conservadores, que de una manera vedada e indigna de la tradicion de ese partido, o pone tenaz resistencia al despacho de dicho suplemento. Hacemos esta pública protesta, para que el pais entero juzgue la actividad tan poco patriótica de estos parlamentarios, que se dicen ser los representantes genuinos del pueblo y los grandes defensores de la instruccion pública del pais.—El Comité”.

—(Manifestaciones en las galerías).

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Las galerías no tienen derecho a hacerse oír aquí.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).— Solo por no perturbar al orador no hago despejar en el acto las galerías.

El señor **Fernández** (don Berfor).—¿Para qué está esa guardia?

El señor **Urrejola** (don José Francisco).—Es una cobardía que se nos injurie en esta forma.

El señor **Pereira** (don Ismael).—¡No podía figurarme que en vez de respetar los fueros de la Cámara, vinieran esos preceptores a ofender en forma desusada e incorrecta a la representacion conservadora, que siempre ha defendido con abnegacion la diffusion de la instruccion en el pais!

El señor **Claro Solar** (don Raul).—¡Que quede constancia de que he votado en contra del proyecto!

El señor **Pereira** (don Ismael).—Yo pido

al señor Ministro que con toda energía investigue la veracidad de este hecho y haga aplicarles el severo castigo que merecen aquellos que quieren convertir la noble institucion del majisterio en una agrupacion subversiva.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—Comprendo y encuentro justificada la indignacion del señor Pereira, porque el partido conservador se ve tratado en la forma que dice Su Señoría.

Haré las averiguaciones del caso; pero casi podria asegurar que no es el preceptorado de instruccion primaria el que ha hecho esta publicacion.

El señor **Urrejola** (don Jose Francisco).—No creo que eso sea obra del preceptorado. Esa debe ser la obra de personas exaltadas estrañas a él. Esto no puede explicarse de otra manera.

El señor **Pereira** (don Ismael).—Fué acordada en una reunion celebrada hoi por la Comision, y está firmada por el comité.

Esto aparece publicado en "Las Ultimas Noticias" a pedido de un comité.

El señor **Aguirre Cerda** (Ministro de Justicia e Instruccion Pública).—No conozco esa publicacion, pero averiguaré lo que haya sobre el particular.

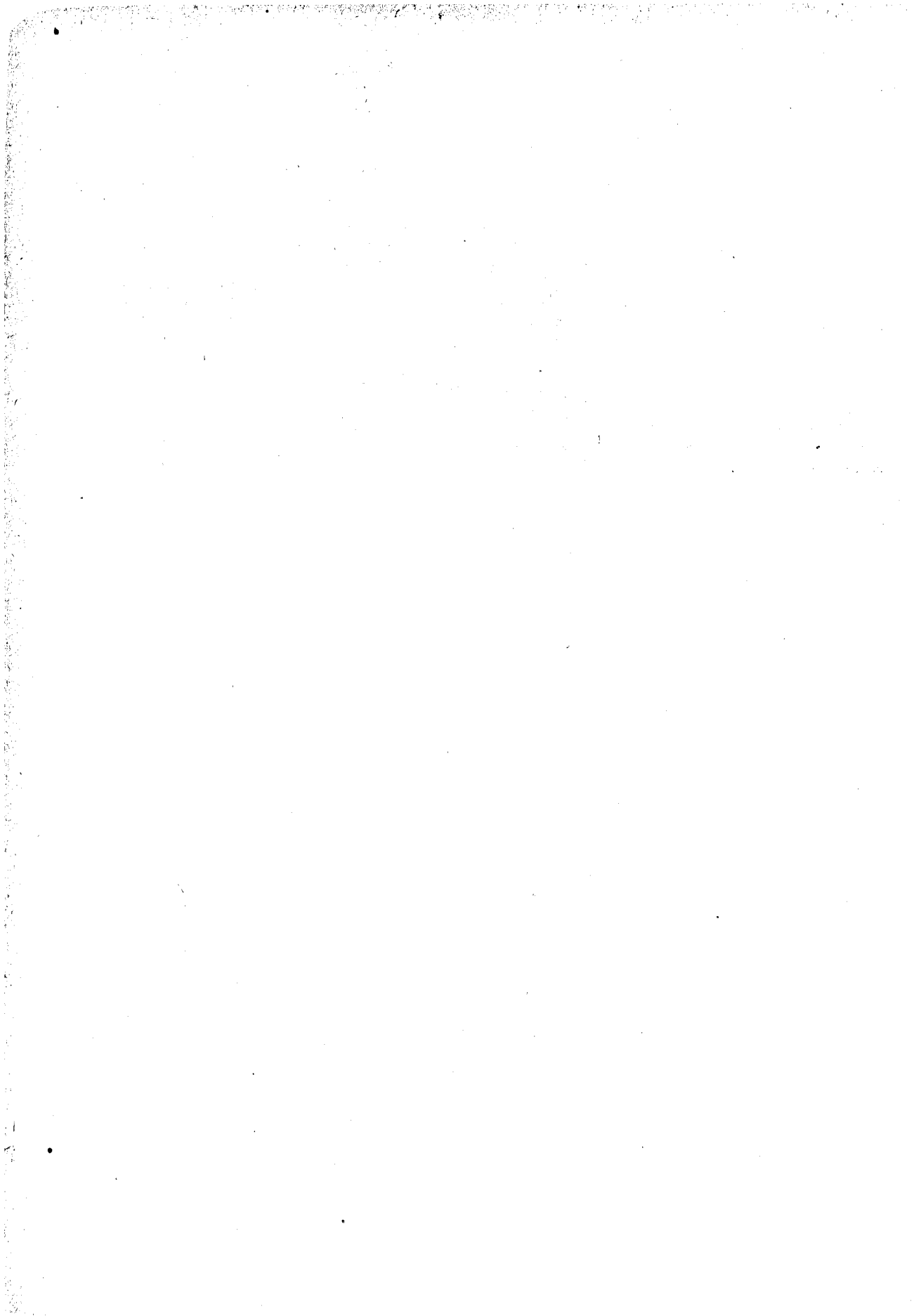
El señor **Silva Cortes**.—Y que se castigue a sus autores.

El señor **Pereira** (don Guillermo).—En ese artículo se falta al respeto a la representacion conservadora y se la calumnia injustamente.

El señor **Bermúdez** (vice-Presidente).—Terminada la discusion.

Como ha llegado la hora, se levanta la sesion.

—Se levantó la sesion.



CAMARA DE DIPUTADOS

El 19 de agosto no celebró sesion por falta de número

Asistieron los señores:

Alemparte Arturo
Bermúdez Enrique
Blanlot Holley Anselmo
Búrgos Varas Enrique
Cárdenas Nolasco
Célis Maturana Víctor
Edwards Matte Guillermo
Errázuriz Ladislao
Martínez Juan Bautista
Ramírez Frias Tomas

Reyes del Rio Octavio
Rivas Vicuña Pedro
Rodríguez Enrique A.
Rodríguez Saladino
Sánchez García de la Huerta Roberto
Somarriva Marcelo
Torreblanca Rafael
Urrutia Manzano Zenon
Varela Alejandro
Yrarrázaval Miguel Luis